



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Chota, 05 de setiembre del 2023.

C. N° 010-2023-UI-FCCE.

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, hace constar que el Informe Final de Tesis titulado: **"INFORMALIDAD Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA EN LOS COMERCIANTES DEL MERCADO CENTRAL DE CHOTA, 2021"**, elaborado por la Bachiller en Contabilidad: **DEYCI MARIBEL BENAVIDEZ TANTALEÁN**, para optar el Título Profesional de Contador Público, presenta un índice de similitud de **22%**, sin incluir citas, bibliografía, fuentes con menos de 20 palabras; por lo tanto, cumple con los criterios de evaluación de originalidad establecidos en el Reglamento de Grados y títulos, aprobado con **Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2022-UNACH**.

Finalmente indicamos que dicho Informe Final de tesis fue asesorado por la Mtra. Cs. **SARA JUDITH TERÁN LEIVA**.

Se expide la presente constancia a los interesados para los fines pertinentes.


Mg. CPC Wilder Omar Vargas Campos
MAT. 12-927


CPC. Sara Judith Terán Leiva
N° Mat. 12-1248

.....
Atentamente,
Jefe de la Unidad de Investigación FCCE -UNACH

Cc. Archivo

IFT

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	portaluni.unach.edu.pe Fuente de Internet	9%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	www.repositorio.unach.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%
7	documentop.com Fuente de Internet	<1%
8	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1%
9	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1%

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS



**Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los
comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021**

**Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO**

Presentada por:

Bach. Deysi Maribel Benavidez Tantaleán

ASESORA:

Mtra. Cs. Sara Judith Terán Leiva

CHOTA – PERÚ

2023

COPYRIGHT © 2023 by

DEYSI MARIBEL BENAVIDEZ TANTALEÁN

Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS APROBADA

Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Para optar el Título Profesional de
CONTADOR PÚBLICO

Presentada por:

Deysi Maribel Benavidez Tantaleán

Asesor y Jurado Evaluador

Mg. Sara Judith Terán Leiva
Asesor

Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
Presidente

Mg. Tattiana Katherine Fernández Miranda
Secretario

Dr. Edi Rojas Campos
Vocal

Chota – Perú

2023



ACTA DE SUSTENTACIÓN DEL INFORME FINAL DE TESIS

Siendo las 10:00 am del día 07 de agosto de 2023, reunidos a través de Google Meet, los miembros del Jurado Evaluador, designados con Resolución de Facultad N° 095-2023-FCCE-UNACH conformado por:

- Mg. Daniel Jesús Castro Vargas, identificado con DNI N° 43072838 (Presidente)
- Mg. Tattiana Katherine Fernández Miranda, identificado con DNI N° 46907174 (Secretario)
- Dr. Edi Rojas Campos, identificado con DNI N° 43853850 (Vocal)

Reunidos para dar inicio a la sustentación del informe final de tesis, conforme a la Resolución de Facultad N° 185-2023-FCCE-UNACH cuyo título es: **"Informalidad y recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta en los comerciantes del mercado central de Chota, 2021"**, perteneciente a la Bachiller en Contabilidad **Deysi Maribel Benavidez Tantaleán**, cumpliendo así con los requerimientos exigidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.

Culminada la sustentación, el Jurado Evaluador luego de deliberar, acuerda declarar:

"APROBADO"

el Informe Final del Tesis con calificativo de **"14" (catorce)** y elevar la presente acta a la Coordinación de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales, a fin de que se declare aprobado el Informe Final de la Tesis, a través de acto resolutivo.

Siendo la 11:00 a.m. del mismo día, en señal de conformidad, el Jurado Evaluador firma la presente acta.

Mg. Daniel Jesús Castro Vargas
Presidente

Mg. Tattiana Katherine Fernández Miranda
Secretario

Dr. Edi Rojas Campos
Vocal

DEDICATORIA

La presente tesis lo dedico principalmente a Dios por estar conmigo en cada momento, por darme la fuerza, la salud y la oportunidad de realizar uno de mis anhelos, asimismo con todo amor y cariño a mis padres por su apoyo total, por sus consejos y valores inculcados, y a mis queridos hermanos por estar siempre conmigo.

Deysi Maribel Benavidez Tantaleán

AGRADECIMIENTO

En primer lugar quiero agradecer a Dios mi Padre por darme vida y salud, bendecirme, guiarme, acompañarme y darme la fuerza para seguir adelante y alcanzar mis metas.

A mis queridos padres: Adriano y Fredesbinda, que con esfuerzo y sacrificio me ayudaron a culminar mi carrera universitaria, apoyándome incondicionalmente en todo momento, asimismo por su ejemplo de trabajo y honestidad los cuales han sido piezas claves tan en mi formación profesional como en lo personal; asimismo agradecer a mis hermanos por sus consejos, su compañía y apoyo en los momentos que los he necesitado.

A mi asesora de tesis por orientarme en la ejecución del presente trabajo de investigación, así como también en el transcurso de mi carrera universitaria por impartir sus conocimientos los cuales han sido útiles para mi desarrollo profesional.

Al personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, por compartir sus conocimientos y experiencias, los cuales me han sido de mucha ayuda en el desarrollo de mi vida profesional.

Deysi Maribel Benavidez Tantaleán.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	7
AGRADECIMIENTO.....	8
ÍNDICE DE TABLAS.....	12
ÍNDICE DE FIGURAS.....	13
LISTA DE SIGLAS.....	14
CAPITULO I.....	17
1.1. Descripción del problema.....	17
1.2. Formulación del Problema.....	20
1.2.1. Pregunta general	20
1.2.2. Preguntas específicas.....	20
1.3. Objetivos.....	20
1.3.1. Objetivo General.....	20
1.3.2. Objetivos Específicos	20
1.4. Hipótesis.....	21
1.4.1. Hipótesis general:	21
1.4.2. Hipótesis Específicas:.....	21
1.5. Justificación.....	21
CAPÍTULO II.....	23
MARCO TEÓRICO.....	23
2.1. Antecedentes del problema.....	23
2.2. Bases Teóricas Científicas.....	28
2.2.1 Enfoques teóricos de la informalidad.....	29
2.2.2 Teoría relacionada a Recaudación tributaria.....	30
2.2.2.1 Teoría de David Ricardo	30
2.2.3 Causas y/o factores que propician el comercio informal	31
2.2.4 Sistema Tributario Peruano.....	35
2.3. Bases normativas.....	41
2.4. Definición de términos básicos.....	43
CAPÍTULO III.....	46
MARCO METODOLÓGICO.....	46



3.1. Método de la investigación.....	46
3.2. Tipo de investigación.....	48
3.3. Diseño de la investigación.....	48
3.4. Operacionalización de variable.....	50
3.5. Población Muestra y unidad de análisis.....	51
3.5.1. Población.....	51
3.5.2. Muestra.....	51
3.5.3. Muestreo.....	51
3.5.4. Unidad de análisis.....	52
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	52
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	52
3.6.2. Instrumento de recolección de datos.....	52
3.7. Procesamiento y análisis de datos.....	52
3.7.1 Procesamiento de datos.....	52
3.7.2 Análisis de datos.....	52
3.8. Aspectos éticos y rigor científico.....	53
3.8.1. Veracidad.....	53
3.8.2. Aplicabilidad.....	53
3.8.3. Neutralidad.....	53
3.9. Localización.....	53
CAPÍTULO IV.....	54
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	54
4.1. Análisis e interpretación de resultados.....	54
4.2. Contrastación de hipótesis.....	76
4.3. Discusión de resultados.....	81
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	86
CAPÍTULO V.....	87
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	87
ANEXOS.....	92
Anexo 1. Matriz de consistencias.....	92



Anexo 2. Instrumento.....	94
Anexo 3. Fichas de validación de instrumento.....	97
Anexo 4: Autorización.....	106
Anexo 4. Comerciantes del Mercado Central por Sector.....	107
Anexo 5: Análisis de Fiabilidad.....	108



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. La Informalidad Según Autores.....	28
Tabla 2. Costos de la Formalidad - Costos de la Informalidad.....	35
Tabla 3. Principales Tributos en el Perú.....	39
Tabla 4. Regímenes Tributarios en el Perú.....	40
Tabla 5. Tributos y categorías del NRUS.....	46
Tabla 6. Proyección de Acogimiento de los Comerciantes Informales al NRUS.....	46
Tabla 7. Baremos de las Dimensiones y Variables.....	55
Tabla 8. Baremos de la Dimensión factores sociales.....	59
Tabla 9. Relación de los Factores Sociales de la Informalidad con la Recaudación Tributaria.....	60
Tabla 10. Baremos de la Dimensión Factores Económicos.....	64
Tabla 11. Relación de Factores Económicos de la Informalidad con Recaudación Tributaria...	65
Tabla 12. Baremos de la Dimensión Factores Legales y Administrativos.....	69
Tabla 13. Relación de los Factores Legales y/o Administrativos de la Informalidad con la Recaudación Tributaria.....	70
Tabla 14. Pago de Impuestos.....	73
Tabla 15. Baremos de la Dimensión Recaudación Tributaria.....	74
Tabla 16. Relación de la Informalidad con la Recaudación Tributaria.....	75
Tabla 17. Prueba de Kolmogorov-Smirnov para Analizar la Normalidad de la Muestra.....	76
Tabla 18. Relación entre la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los Comerciantes del Mercado Central de Chota.....	77
Tabla 19. Relación entre los Factores Sociales de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	78
Tabla 20. Relación entre los Factores Económicos de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta.....	79
Tabla 21. Relación entre los Factores Legales y Administrativos de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	80
Tabla 22. Variable: Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta.....	108
Tabla 23. Variable: Informalidad.....	108



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Clasificación de los Tributos.....	38
Figura 2.	Desconocimiento de las Obligaciones Tributarias.....	56
Figura 4.	Nivel de Instrucción.....	56
Figura 5.	Lugar de Procedencia.....	57
Figura 6.	Inversión del Estado.....	57
Figura 7.	Incentivos por Parte del Gobierno.....	58
Figura 8.	Baremos de la Dimensión Factores Sociales.....	59
Figura 9.	Costos de Acceso al Sector Formal.....	61
Figura 10.	Costos de Permanencia en el Sector Formal.....	61
Figura 11.	Capacidad de Pago.....	62
Figura 12.	Inflación.....	63
Figura 13.	Bajos Salarios.....	63
Figura 14.	Desempleo.....	64
Figura 15.	Baremos de la Dimensión Factores Económicos.....	65
Figura 16.	Desconocimiento de los Requisitos para la Formalización.....	66
Figura 17.	Ruc.....	67
Figura 18.	Exceso de Trámites.....	67
Figura 19.	Desconocimiento de Regímenes Tributarios.....	68
Figura 20.	Baremos de la Dimensión Factores Legales/Administrativos.....	69
Figura 21.	Rango de Ingresos.....	71
Figura 22.	Emisión de Comprobantes de Venta.....	71
Figura 23.	Pago de Impuestos.....	72
Figura 24.	Fiscalización.....	73
Figura 25.	Baremos de la Dimensión Recaudación Tributaria.....	74



LISTA DE SIGLAS

BCRP: Banco Central de Reservas del Perú
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIEN: Centro de Investigación de economía y negocios globales
ENAHO: Encuesta Nacional de Hogares
IGV: Impuesto General a las ventas
INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática
IPM: Impuesto de Promoción Municipal
IVA: Impuesto sobre el Valor Añadido
MEF: Ministerio de Economía y Finanzas
NRUS: Nuevo Régimen Único Tributario
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OIT: Organización Internacional del Trabajo
ONU: Organización de las Naciones Unidas
PBI: Producto Bruto Interno
PEA: Población Económicamente Activa
PNN: Persona Natural con Negocio
PPJJ: Persona Jurídica
SUNAT: Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria



RESUMEN

Este estudio se desarrolló con el objetivo de determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria de IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota en el periodo 2021; siendo el estudio de diseño no experimental de naturaleza cuantitativa, descriptiva y correlacional; la muestra estuvo conformada por 120 negociantes con el deber de contribución de impuestos. El instrumento aplicado para la recolección de información fue el cuestionario el cual fue validado por 03 especialistas entendidos en la materia; la confiabilidad del instrumento se estableció mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, alcanzando un valor de 0.926 precisándose como bueno, aceptable y aplicable dentro de la escala. Dentro de los resultados más importantes obtenidos fue la identificación de una relación negativa moderada y significativa entre la informalidad y la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta al obtener la significancia estadística de 0.000 menos que 0.05, con coeficiente de Rho de Spearman = -0.607, lo cual quiere decir que a al existir mayor informalidad, menor será la recaudación tributaria; también se encontró que el nivel de informalidad en la población objeto de estudio es alto, encontrándose un 50% de comerciantes que no estaban registrados en la Administración Tributaria. Por último, se logró cumplir con todos los objetivos formulados en el presente estudio.

Palabras claves: informalidad, factores sociales, factores económicos, factores legales y administrativos, recaudación tributaria.



ABSTRACT

This study was developed with the objective of determining the relationship of informality with the tax collection of IGV and Income Tax in the merchants of the Central Market of Chota in the period 2021; the study being of a non-experimental design of a quantitative, descriptive and correlational nature; The sample consisted of 120 businessmen with the duty of tax contribution. The instrument applied for the collection of information was the questionnaire which was validated by 03 specialists knowledgeable in the matter; The reliability of the instrument was established by Cronbach's Alpha coefficient, reaching a value of 0.926, specifying it as good, acceptable and applicable within the scale. Among the most important results obtained was the identification of a moderate and significant negative relationship between informality and tax collection of IGV and Income Tax by obtaining statistical significance of 0.000 less than 0.05, with Spearman's Rho coefficient = - 0.607, which means that the greater the informality, the lower the tax collection; It was also found that the level of informality in the population under study is high, finding 50% of merchants who were not registered with the Tax Administration. Finally, all the objectives formulated in this study were met.

Keywords: informality, social factors, economic factors, legal and administrative factors, tax collection



CAPITULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. Descripción del problema

La informalidad es un fenómeno social presente en todos los países del mundo, con más frecuencia en “países en vías de desarrollo”, pues abarca segmentos amplios de la población a nivel mundial, así lo demuestra la Organización Internacional del Trabajo [OIT], al encontrar que el 35% y 90% del total del empleo le corresponde a la economía informal. En América Latina y el Caribe existen aproximadamente 130 millones de personas que trabajan en condiciones de informalidad. El origen del término informal surge en 1971 en el estudio realizado por Keit Hart (antropólogo británico) que lo manifestó en la “Conferencia Urban Employ in África”, desarrollado en Inglaterra, el cual trataba sobre las labores de bajos ingresos entre personas sin formación que estaban emigrando del norte de Ghana a la capital, Accra y no hallaban empleo dentro del mercado de trabajo formal. Posteriormente en 1972, la OIT en su misión a Kenia redefinió este término y lo convirtió en sinónimo de pobreza, al concluir que era una modalidad urbana caracterizada por la escasez de ingreso debido a la falta de fortalecimiento de aptitudes, poco capital, el modo de organización al estar constituidas por familias y el uso de tecnologías obsoletas o inadecuadas. (Sethuraman; Kllein y Tokman, citado por la Comisión Económica para América Latina [CEPAL], 2004).

La informalidad surge en base a la calidad de trabajo o mercado laboral, sin embargo con el paso del tiempo este término se ha empleado en otros campos como es el caso de la informalidad empresarial y tributaria, así lo detalla el economista Elmer Cuba (2016). “El sector informal se refiere a las unidades productivas no constituidas en sociedad que no se encuentran registradas en la administración tributaria”, mientras que “el empleo informal se atribuye a aquellos empleos que no gozan de beneficios estipulados por ley, tales como seguridad social, gratificaciones, vacaciones pagadas” (Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI], 2018, p. 5)

Según el Centro de Investigación Económica y Social (2018), la tasa de informalidad empresarial en Colombia es 61%; por otro lado, en Argentina es del 49.3%, en Chile el 37.7% (Banco Interamericano de Desarrollo [BID], 2021); mientras que según el INEI (2018), en el Perú la cifra llegó al 75% y habían operado unos “9 millones 782 mil Unidades Productivas [UP] en la economía peruana, de las cuales 7 millones 347 mil de unidades productivas conformaban el sector



informal (75% del total) y 2 millones 434 mil en el sector formal (25% restante)”. Esto nos convierte en uno de los países con mayor informalidad empresarial de América Latina. Se entiende por informalidad empresarial a las firmas que no están registradas en la Administración Tributaria o no llevan contabilidad.

De Soto (1986), sostiene “el problema no es la informalidad sino el Estado” además, Pérez (2020), sostiene que la existencia y el incremento de este sector se debe a la ineficiencia de las políticas públicas, la existencia de altos costos para realizar los trámites de formalización y mantenerse en ella cumpliendo cabalmente la normativa tributaria y laboral, la falta de campañas de concientización y capacitación tributaria que debe difundir el Estado acerca de los beneficios de la formalización de los negocios. López (2019), señala que la informalidad genera caos y peligro, su incremento se debe a falta del principio de autoridad por parte de los gobernantes elegidos. Aguiza (2017) considera también como causas de la informalidad: el desempleo, la migración interna, el bajo nivel de educación quienes para poder subsistir optan por emprender un negocio, arriesgando su pequeño capital que da como resultado una microempresa no constituida legalmente, por lo que se entiende que las actividades de informalidad en muchos casos pasan a ser una actividad de subsistencia.

La informalidad implica el desarrollo de actividades económicas al margen de la ley sin contribuir con los ingresos tributarios suficientes de modo que el Estado pueda invertir en mejorar los servicios e implementar obras y proyectos públicos a favor de la sociedad (Loayza, 2011); los comerciantes informales se caracterizan por no estar registrados en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria [SUNAT] y la constante evasión de impuestos ya que no llevan libros contables, no emiten comprobantes de pago válidos, no declaran ni pagan impuestos ni realizan el registro del personal empleado al seguro social. Dentro de las principales consecuencias que genera la evasión tributaria por parte de los comerciantes informales está la afectación indirecta a la sociedad ya que al no contribuir con el pago de impuestos al Estado, éste, limitará los presupuestos para la ejecución y mejoramiento de obras y servicios públicos; también afecta a las empresas formales conllevando a la recarga de impuestos y complicando su competitividad; finalmente la informalidad perjudica a los mismos individuos inmersos en este sector al no gozar de los beneficios de la formalidad, entre ellos: el acceso a créditos financieros para aumentar su capital de trabajo y expandir su negocio, la oportunidad de contratar con el Estado y acceso a la protección social.



Referente a la recaudación tributaria, según datos publicados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico [OCDE], el porcentaje llega al 19.7% en Colombia, el 20.7 % en Chile y el 24.7% en Bolivia, asimismo sostiene que la recaudación tributaria de América Latina ha caído en un 11.2% en el 2020, esto a causa de la pandemia del COVID-19, mientras que en el Perú la recaudación de tributos en el año 2020 fue solo el 13.0% acumulando nada menos que seis años seguidos de descenso según el Banco Central de Reservas del Perú [BCRP]; por consiguiente, el Ministerio de Economía y Finanzas [MEF] ha adoptado ciertos mecanismos para incrementar los ingresos tributarios, las cuales están relacionadas a la Simplificación de trámites para la constitución de una empresa, cabe recalcar que el trámite para la constitución de una empresa como Persona Natural con Negocio [PNN] es rápido, mientras la constitución como Persona Jurídica el trámite aún sigue siendo engorroso y conlleva un tiempo de 15 a 20 días aproximadamente; otra medida que ha tomado el MEF es la capacitación y asistencia técnica a las micro y pequeñas empresas. Dichas medidas, han sido adoptadas con el fin de ampliar la base tributaria y evitar recurrir a otras fuentes de financiamiento tales como endeudamiento interno, endeudamiento externo o incremento de la carga impositiva a las empresas legalmente constituidas.

En Cajamarca, según datos registrados por el INEI (2018), en el 2017 registró una tasa de informalidad laboral de 90.1%, convirtiéndonos en el segundo departamento, después de Huancavelica el cual tiene el 91.3%, con mayores tasas de informalidad laboral nacional (p. 37). Chota no es ajena a esta realidad problemática, pues se evidencia el comercio informal en las calles de la ciudad y también en los puestos de negocios en los mercados de abastos, uno de ellos es el Mercado Central de Chota, es importante señalar que dichos comerciantes que ocupan los puestos pagan al municipio por “Alquiler de Puesto” entre S/10.00 hasta S/50.00 mensuales dependiendo ubicación y tamaño. Los posibles motivos de informalidad tributaria en estos contribuyentes son: la escasa fiscalización por parte de la SUNAT a los puestos de negocios así como también la nula o escasa capacitación de los comerciantes sobre las normas tributarias, laborales, del proceso y los beneficios de la formalización tributaria. La informalidad conlleva a la evasión tributaria, limitando de esta forma la recaudación tributaria para que el Estado pueda solventar el gasto público ejecutando obras y servicios que favorezcan a la sociedad; por tanto, este estudio se realizó con el fin de obtener información pertinente de los comerciantes para conocer si existe relación o no entre la informalidad y la recaudación tributaria.



1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Pregunta general

¿Cuál es la relación de la informalidad y la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cómo realizan su actividad empresarial los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021?
- ¿Cuál es la relación de los factores sociales de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021?
- ¿Qué relación tienen los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021?
- ¿Cómo se relacionan los factores legales/administrativos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021?
- ¿Cuánto es la proyección de la recaudación tributaria anual del IGV e Impuesto a la Renta que el Estado deja de percibir de los comerciantes informales del Mercado Central Chota, 2021?

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Describir la actividad empresarial de los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.
- Analizar la relación de los factores sociales de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.



- Analizar la relación de los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.
- Analizar la relación de los factores legales/administrativos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.
- Describir la proyección de la recaudación tributaria anual del IGV e Impuesto a la Renta que el Estado deja de percibir de los comerciantes informales del Mercado Central de Chota, 2021.

1.4. Hipótesis

1.4.1. Hipótesis general:

La informalidad se relaciona significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota 2021.

1.4.2. Hipótesis Específicas:

- **He1:** Los factores sociales de la informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.
- **He2:** Los factores económicos de la informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.
- **He3:** Los factores legales/administrativos de la informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

1.5. Justificación

El presente estudio, se justifica teóricamente ya que tiene el propósito de conocer y analizar relación de la informalidad con la recaudación de impuestos para lo cual se hará uso de un marco conceptual pertinente en congruencia con las teorías más reconocidas registradas referentes al tema los cuales darán respaldo a los puntos de referencia del presente estudio para



luego analizar los resultados de otras investigaciones y contrastarlo con los datos resultantes del presente estudio.

El aporte práctico del presente estudio consiste en tratar una problemática que afecta a nuestra localidad y por ende a nuestro país desde mucho tiempo atrás, como lo es la cobranza de 2 principales impuestos del sistema tributario – IGV e Impuesto a la Renta – ahí la importancia de entender las causas, consecuencias, factores y características para tratar en la medida posible la concientización ciudadana sobre la trascendencia del cumplimiento con el deber cívico de pagar los impuestos y así aportar al desarrollo local y/o nacional. Asimismo para el análisis de dicha problemática conlleva a apoyarse en información fehaciente y precisa para el establecimiento de estrategias que faciliten hacer frente la problemática de la informalidad.

La justificación valorativa del presente estudio, se explica en que fue elaborada en base a los procesos metodológicos que precisa la investigación científica tales como: tipo de estudio, métodos y técnicas e instrumentos de recolección de datos, por lo tanto, puede ser consultada por otros investigadores los cuales pueden debatir, aportar o cuestionar esta investigación; asimismo servirá como referencia a en futuras investigaciones cuya situación problemática y objetivos sean los mismos o parecidos; también será muy útil para los comerciantes ya que se facilita información necesaria y suficiente acerca de los requisitos, procedimientos y beneficios de formalizar su negocio de tal forma que conozcan la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias y evitar sanciones debido a infracciones y delitos tributarios.

Esta investigación sirve de consulta para estudiantes interesados en saber sobre la informalidad, los factores que lo propician, sus características respecto a la recaudación fiscal; asimismo, ayuda a la autora en la aplicación de los conocimientos adquiridos en la especialidad de contabilidad durante la ejecución siendo crucial para lograr el título profesional.

1.6.Limitaciones

Se encontraron limitaciones en la obtención de información actualizada y de fuentes de información confiables, también en la recolección de datos en el espacio geográfico establecido porque algunas personas mostraban poca y a veces nula colaboración, sin embargo cada una de las limitaciones se pudo controlar y se desarrolló la investigación pudiéndose realizar el procesamiento estadístico debido y concluir el estudio.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes del problema

Rosero (2020), expresa en su artículo científico titulado “La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador” cuyo objetivo fue revisar la literatura acerca de la economía informal en Ecuador y su relación con la recaudación tributaria, para ello utilizó el diseño documental y técnicas de revisión bibliográfica; la autora encontró en diferentes investigaciones realizadas en Ecuador que existe un efecto bidireccional entre dichas variables, es decir la informalidad dificulta la recaudación tributaria y disminuye la base gravable potencial. Finalmente, concluyó que la informalidad en Ecuador, en la segunda década del siglo XXI se había incrementado, sin embargo no se ha visto reflejado en la recaudación tributaria como era de esperarse, debido a la incorporación de muchos comerciantes al RISE (Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano), el cual se implementó como una estrategia tributaria para incorporar a los pequeños contribuyentes a la formalidad, y consiste en el pago de una cuota mensual que reemplaza el pago del IVA (Impuesto sobre el Valor Añadido) y del Impuesto a la Renta. En nuestro país, también se ha aplicado dicho mecanismo tributario ya que existe el NRUS (Nuevo Régimen Único Simplificado) el cual fue creado en 2004, y está orientado a pequeños contribuyentes los cuales deben realizar la contribución de una cuota mensual en base a sus compras o ingresos; ésta estrategia tributaria ha ayudado a amortiguar los efectos de la informalidad en la recaudación tributaria.

Balcazar y Montenegro (2023) en su investigación “Factores socioeconómicos que influyen en el comercio ambulatorio en las afueras del mercado modelo de Chiclayo, 2021”; su principal objetivo fue “identificar los factores socioeconómicos que influyen sobre el comercio ambulatorio” en el lugar de estudio; el estudio fue mixto, tipo descriptivo de corte transversal; el número de la población fue desconocida debido a que no existía un padrón de comerciantes ambulantes de dicho mercado; su muestra lo integraron 68 comerciantes ambulantes; aplicó la técnica estadística de la encuesta y el cuestionario como instrumento; entre los principales resultados que encontraron fue que el 41.2% de los comerciantes ambulantes permanecían en este sector para sustentar a su familia, y el 27.9% por falta de oportunidades laborales en el sector formal; finalmente concluyen que los factores socioeconómicos que motivaban la informalidad de



los ambulantes fueron: la migración, nivel de estudio, desempleo y dificultades para formalizarse entre ellos la falta de información y demasiados trámites. Se puede apreciar que la falta de empleo formal añadido a la falta de asesoría en materia tributaria de los pequeños y microempresarios les conlleva a establecerse y permanecer en el sector informal, conllevando a la creencia que formalizar un negocio es costoso y engorroso pues en la actualidad no es así, ya que se puede formalizar como PNN ingresando a la plataforma de SUNAT desde cualquier dispositivo, obtener un RUC y acogerse al NRUS; por otro lado, la deficiente o nula fiscalización por parte de entidades encargadas, constituye otro motivo de informalidad.

De la Cruz (2021) manifiesta en su estudio “Implicancia de la informalidad tributaria de las mecánicas automotrices y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito de Huánuco, 2020”; el objetivo fue identificar la incidencia de la informalidad tributaria de las mecánicas automotrices sobre la recaudación tributaria; para ello, su investigación fue no experimental, con enfoque cuantitativo, de alcance o nivel descriptivo y diseño correlacional; teniendo como población a 40 empresas del rubro mecánica automotriz, de las cuales 15 empresas no contaban con RUC, las mismas que conformaron su muestra; utilizó la encuesta como técnica de recolección de datos y la revisión documental, como sus instrumentos: el cuestionario y el registro documentario; para la evaluación de la correlación entre las variables, aplicó el coeficiente de correlación de Pearson, obteniendo un coeficiente de 0,456 con una significancia de 0.111, siendo una correlación directa de nivel moderado; el autor no detalla el índice de influencia entre las variables, pero los resultados que obtuvo fueron de ayuda en el desarrollo de la presente investigación; el autor encontró que el 80% de los encuestados consideraban que los costos para formalizarse eran altos, el 86.7% consideraban que los trámites tributarios para su formalización eran dificultosos y el 100% respondieron que no habían formalizado su emprendimiento debido a la falta de capacitación y orientación tributaria; por último, el autor concluye que el incremento en la informalidad por parte de los dueños de las mecánicas automotrices, repercute negativamente a la recaudación tributaria; asimismo, sostiene que los trámites burocráticos tediosos y sin orden, conlleva a la disminución de la recaudación tributaria puesto que éstos se relacionan entre sí. Es importante la divulgación de las obligaciones tributarias y de los beneficios de la formalidad ya que muchos microempresarios no conocen cómo formalizar su emprendimiento, es por eso que se cuestiona la eficiencia de la difusión de las normas tributarias por parte de la Administración tributaria.



Por otro lado, Pielago (2021) en su trabajo de investigación “La informalidad y recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu-2021)” cuyo propósito fue determinar la manera en que se relaciona la informalidad con la recaudación tributaria en los comerciantes del distrito de José Crespo Castillo, Aucayacu; su investigación fue de tipo aplicada, enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo-correlacional y diseño no experimental. Para el recojo de datos utilizó la encuesta y como instrumento fue el cuestionario; su población y muestra lo conformaron 110 personas que se dedicaban al sector bodegas, restaurantes y comercio que no contaban con RUC; entre los resultados más importantes, la autora encontró que solamente el 36,4% conocían el proceso de cómo obtener el RUC y solo el 24.5% consideraban que el proceso de formalización no es engorroso por parte de las instituciones del estado; Finalmente la autora concluyó que existe una correlación fuerte entre la informalidad y recaudación tributaria tras encontrar una significancia de $0.000 < 0.005$ y coeficiente Rho de Spearman de 0.883. El desconocimiento del proceso de formalización y de las normas tributarias conlleva a la falsa creencia que formalizar un negocio es caro, además los que no cuentan con RUC están propensos a ser identificados por las instituciones estatales evadiendo impuestos lo cual puede conllevar a ser acreedoras de multas y sanciones.

Terrones y Limas (2021) en su estudio “Informalidad de las micro y pequeñas empresas comerciales y la disminución de la recaudación tributaria” cuyo objetivo fue conocer la relación de la informalidad de las Micro y pequeñas empresas comerciales del distrito de La Victoria con la disminución de impuestos; su investigación fue no experimental, cuantitativa y correlacional su población fueron 6427 empresas comerciales del distrito la victoria de las cuales, 20 conformaron su muestra. Como técnica estadística utilizaron la encuesta y como instrumento: el cuestionario; asimismo, obtuvieron un 0.681 y una significancia de 0.000 mediante el coeficiente de correlación de Spearman, señalando que existe una correlación positiva entre la informalidad y la disminución de la recaudación tributaria; entre los resultados más importantes, encontraron que el desconocimiento de la norma tributaria y falta de conciencia tributaria, conllevaba a los pequeños y micro empresarios a no formalizar su negocio; finalmente concluyeron que “la informalidad se relaciona con la disminución de recaudación tributaria, además la carencia de conciencia tributaria y el desconocimiento de la norma tributaria son las principales causas de la informalidad.” El incremento de la informalidad, muchas veces no es sinónimo de pobreza o actividad de subsistencia sino “falta de moral o conciencia tributaria” entendiéndose éste como aquellos que



pudiendo formalizarse, no lo hacen; para no incurrir en gastos al formalizar su negocio y desarrollar de su objeto social formalmente; sin embargo por un lado aparentemente tienen más rentabilidad pero se limitan a expandir su negocio ya que no pueden participar en ferias, ni contratar con el Estado y se les dificulta el acceso a créditos financieros para ampliar su negocio.

Mostacero (2020) en su estudio “Informalidad en las MYPES y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú” cuyo objetivo fue “conocer la manera en que la informalidad de las Mypes influye en la recaudación del IGV durante el periodo 2013-2017”; aplicó el diseño no experimental-transaccional, de tipo correlacional negativo; para la recolección de datos aplicó la técnica de la observación y el análisis documental, entre ellos: las “publicaciones estadísticas del INEI, SUNAT, CEPAL, Ministerio de la Producción, Ministerio de Trabajo, ENAHO, la Sociedad de Comercio Exterior y diferentes obras de autores” que trataban sobre las variables de su estudio; el autor sostiene que la correlación entre sus variables es lineal perfecta inversa tras encontrar un -0.9012 como coeficiente de correlación de Pearson; por lo tanto precisa que “la informalidad en las MYPES, influye significativamente en la recaudación tributaria”, pues de 2,107,590 MYPES informales en 2013 pasó a 1,690,617 en 2017 mientras que la recaudación tributaria del IGV en 2013 fue S/47,819.30 pasó a S/54,642.80 en 2017 es decir, se habían formalizado más de 400,000 unidades durante dicho periodo originando el incremento de la recaudación del IGV a S/6,823.5 en 2017 respecto al periodo 2013, además comprobó que el factor educación superior de la población había aumentado, el autor no indica el coeficiente de influencia, pero sus resultados ayudaron en la discusión de resultados; finalmente concluye que “la informalidad de las MYPES incide significativamente en la recaudación del IGV”. Del presente estudio se recalca que el factor educación de la ciudadanía impacta en la informalidad, por ende en la recaudación de impuestos.

Ramirez (2016) con su investigación titulada “El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María, 2016”. Su propósito fue determinar cómo el comercio informal repercute en el bajo ingreso fiscal de Tingo María, 2016; aplicó el diseño no experimental de tipo descriptivo, explicativo; emplearon la encuesta como técnica de recolección de datos y su población estuvo conformada por 712 personas que ejercían dicha actividad, de las cuales 95 conformaron su muestra; el autor, halló que el 54% de los comerciantes informales saben que la informalidad afecta la recaudación fiscal; asimismo, el 46% respondieron que debido al exceso de



trámites no se habían formalizado, el 42% afirmaron que el Estado no administra bien el dinero recaudado de los impuestos debido a la corrupción, además no consideraban rentables las obras públicas para la sociedad porque no se consulta sobre sus necesidades primordiales, por ende no confían en el Estado; finalmente el autor concluye que el comercio informal afecta a la recaudación fiscal disminuyendo el presupuesto que se estima para satisfacer las exigencias de la población. Al respecto, aprecia una de las consecuencias de la informalidad es la disminución de la recaudación tributaria y la disminución del presupuesto que el Estado puede destinar para proyectos sociales que benefician a la población.

Salazar y Vargas (2018) investigación titulada “El comercio Informal de los vendedores ambulantes del mercado Santa Celia produce la evasión de impuestos al Estado, Cutervo 2016” cuyo objetivo fue “analizar el nivel de influencia del comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado Santa Celia en la evasión de impuestos al Estado”; el diseño de su investigación fue no experimental, transversal y correlacional y utilizó como técnicas de recolección de datos a la encuesta; su muestra estuvo “conformado por 60 vendedores ambulantes del Mercado Santa Celia de Cutervo”; entre los principales factores que les motivó a ejercer el comercio ambulatorio fue el desempleo (58%) mientras que el resto respondieron que debido a la facilidad y oportunidad estaban en este sector; las autoras no muestran el coeficiente de influencia, sin embargo los resultados de su investigación, han servido en la discusión de resultados. Al final las autoras concluyeron que la escasa fuente de empleo y la migración del campo a la ciudad conllevan a las personas a optar por la vía de la informalidad, asimismo, sostienen que dicha actividad genera inseguridad, ruido, contaminación y mala imagen del pueblo.”. La informalidad trae consigo evasión tributaria, inseguridad o desconfianza que genera al cliente sobre el buen estado del producto, desorden y el riesgo que en cualquier momento las autoridades fiscalicen y se generen conflictos.

Díaz y Huaman (2021), en su trabajo de investigación “La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en el sector restaurantes, distrito de Chota – 2021” se plantearon como objetivo “conocer el tipo de relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria del sector restaurantes de Chota”; el diseño de su investigación fue no experimental, de enfoque cuantitativo y alcance descriptivo correlacional; su población lo conformaron 46 restaurantes informales los cuales conformaron su muestra; su técnica estadística fue la encuesta, cuyo instrumento fue el cuestionario. Entre los resultados principales están: el 80.43% mencionaron que



los trámites para formalizar su negocio eran complejos, el 82.61% no habían recibido capacitaciones por parte de la SUNAT o Municipalidad y el 32.62% conocían que deben pagar impuestos por la actividad que ejercían sin embargo no lo hacían. Los autores concluyeron que “la relación entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria era significativa”, al encontrar un p-valor de 0.0306 como coeficiente de correlación de Spearman; además comprobaron que el desconocimiento del empresario, la desconfianza sobre la finalidad de los recursos recaudados de los impuestos y los trámites engorrosos contribuyen al incremento de la informalidad, conllevando al aumento de la evasión tributaria. El desconocimiento de las obligaciones tributarias, y la desconfianza en el Estado favorecen al incremento de la informalidad y afectan a la recaudación tributaria haciendo que disminuya.

2.2. Bases Teóricas Científicas

Existen diferentes autores que a través del tiempo han investigado a este sector:

Tabla 1.

La Informalidad Según Autores

Autores	De Soto (1986)	Schneider & Enste (2000)	Loayza (1997)	de la Roca & Hernández (2004)	MTPE (2004) Boletín de Economía Laboral
Concepto	Se centra en las actividades extralegales y actividades económicas de subsistencia almargen de la ley. La principal causa son los costos de la legalidad	Toda actividad económica que contribuye con el PBI observado o calculado de manera oficial pero no se encuentra registrada.	Ser informal es una elección donde los agentes evalúan los costos y beneficios de ser o completamente informal	Los componentes de la economía informal son: i) Evasión tributaria pura ii) Trabajadores informales iii) Economía irregular (hogares)	El sector informal está formado por unidades productivas que no poseen personería jurídica ni llevan sistemas de contabilidad
Metodología	Enfoque monetario: demanda de dinero que no se explica por transacciones bancarias.	Método de consumo eléctrico (discrepancia entre producción y consumo de electricidad durante el periodo).	Modelo MIMIC (Modelo de Múltiples Indicadores y Múltiples Causas)	Enfoque econométrico de discrepancias en el consumo.	Método de producción.
Resultados del tamaño de la “Economía informal”	El 55% del PBI para los años 1980-1986	El 44% del PBI oficial para los años 1989-1990	El 57,4% del PBI oficial para el periodo 1990-1993	Entre un rango del 30% - 37% para el año 2000	La producción de la economía informal se estima en un 10.1% del PBI para el año 2002

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (2018, p.115)



2.2.1 Enfoques teóricos de la informalidad

a) Enfoque estructuralista

Carbonetto, Hoyle y Tueros (1988) en su obra “Lima: sector informal” expone que la contextualización de la informalidad surge “a partir de la conceptualización iniciada por parte de Aníbal Pinto en el decenio de 1960, tras la visión de multiplicidad de las productividades, definiendo el área informal como un tema problemático de segmentación tecnológica de la estructura ocupacional”, Sólo en parte de la clase trabajadora marginada de los puestos laborales de alta productividad y alta inversión por el hombre del Sector Moderno, se mantiene conformada por personas desempleadas que están buscando continuamente trabajo, a ellas se les conoce como desempleados abiertos los cuales muchas veces optan por la informalidad. Producto de esto sería la “formación de un sector de pequeñas unidades empresariales, en su gran mayoría unipersonales, que en general no sobrepasan los 10 trabajadores por unidad y que operan con una productividad media sectorial varias veces inferior a la del sector moderno” (p.36). Desde este enfoque, resaltan de manera decisiva dos aspectos: “la alta desigualdad de oportunidades y el rápido aumento de la fuerza laboral, trayendo como efecto negativo empleos insuficientes para cubrir el alto crecimiento de toda la fuerza de trabajo”; en otras palabras, “la informalidad es resultado de la incapacidad del sector moderno de la economía capitalista para absorber a toda la mano de obra desocupada”, los cuales se ven en la obligación de autogenerarse empleos de sobrevivencia y de baja productividad, siendo esta su única salida. Este enfoque permite conocer un factor esencial que propicia informalidad desde tiempos remotos, además nos permite evaluar la trascendencia de dicho factor en el medio de aplicación del estudio.

b) Enfoque Liberal

Cuenta con su máximo representante a Hernando De Soto (1986) en “El Otro sendero”, sostiene que “en países como el Perú el problema no es la economía informal sino el Estado, y que la informalidad constituye una respuesta popular espontánea y creativa ante la incapacidad estatal para satisfacer las aspiraciones más elementales de los pobres”, también sostiene la idea que “cuando la legalidad es un privilegio a la que solo se accede mediante el poder económico y político, a las clases populares no les queda otra opción que optar por la ilegalidad”. El sector informal desde esta perspectiva, es resultado de barreras administrativas que limitan el desempeño natural de los mecanismos de mercado, es decir, “la informalidad viene a ser la reacción popular



a la inflexibilidad de los estados mercantilistas que sobreviven concediendo sólo a una pequeña élite la ventaja de formar parte legalmente en la economía”, además según este enfoque los costos y los tiempos que conlleva formalizar un negocio se comportan como barreras burocráticas para la formalización de los pequeños negocios inmersos en la informalidad. Este enfoque permite conocer otro factor importante para considerar en la aplicación del presente estudio y poder conocer su influencia en el nivel de la informalidad en el ambiente donde se desarrolla la presente investigación.

2.2.2 Teoría relacionada a Recaudación tributaria

2.2.2.1 Teoría de David Ricardo

Ricardo (1817) en su obra clásica “Principios de la Economía Política y Tributación”, en el capítulo VIII, sostiene que “los impuestos son producto del trabajo y la tierra, los cuales se ponen a determinación del gobierno, y cuyo monto se paga en últimas instancias con el ingreso o capital obtenido”. Por otra parte sostiene que “un país incrementa su capital cuando sus producciones anuales exceden al consumo anual y cuando su consumo anual no es como mínimo repuesto por su producción anual, se dice que su capital disminuye”, por tanto el capital puede ampliarse mediante una producción mayor o mediante un consumo improductivo menor (p. 127). Esto quiere decir que, si la recaudación en el país aumenta, deberá reflejarse en el crecimiento de la producción; adicionalmente sostiene que “al haber incremento en la producción gracias a los impuestos o la disminución del consumo por parte de la población, los impuestos recaerán sobre los ingresos” [...], pero si por el contrario “la producción no aumenta o el consumo improductivo no disminuye, entonces los impuestos recaerán sobre el capital”. En otras palabras, esto quiere decir que “si el impuesto grava el capital, busca regularizar la actividad productiva y si grava el ingreso, debe reducir o controlar la acumulación o también generar en los contribuyentes la necesidad de ahorrar, limitando con ello el consumo innecesario”. Pagar los impuestos es una acción cívica, porque es la forma cómo el Estado genera ingresos para destinarlos a diferentes usos como proyectos y obras públicas que beneficien a la sociedad, de ahí la importancia de cumplir con las obligaciones tributarias. Según la SUNAT (2018), S/8.00 de cada S/10.00 que invierte el Estado lo hace con el dinero que recauda”.



Referente a “los impuestos sobre los artículos, estos inciden sobre quienes lo usan o consumen; los impuestos sobre los productos de primera necesidad no gravan el consumo realizado sino la frecuencia de su adquisición”. Además, señala que “los impuestos que gravan las mercancías, elevan los precios afectando los beneficios, y los impuestos que gravan los beneficios, recae en el tenedor de mercancía variando el precio conforme el bien se vea afecto, así los dividendos permanezcan exentos” (Ricardo, 1817). Una fuente primordial mediante el cual la mayoría de los Estados capitalistas obtienen recursos para la financiación del gasto público, es la recaudación de impuestos. Es importante resaltar que el fundamento en el cual el Estado se sustenta para imponer un determinado impuesto y exigir un determinado pago al contribuyente basado en la ley es “el principio de la capacidad contributiva”, el cual consiste en la “capacidad económica que se posee para responder a las obligaciones tributarias y contribuir con el financiamiento para el gasto público tomando en cuenta la situación personal del contribuyente”; es decir a mayor riqueza, mayor es el pago de impuestos.

2.2.3 Causas y/o factores que propician el comercio informal

De Soto (1986) afirma que sólo hay un culpable causante de que exista la ilegalidad del comercio: el Estado, al no brindar facilidades a las personas más pobres que necesitan obtener ingresos para sobrevivir y centra la culpa en las barreras legales y económicas que el Estado ha implementado, ya que constituyen un obstáculo para alcanzar la legalidad de los pequeños negocios de los más pobres, renunciando a ese derecho de manera inconsciente y produciendo que salgan a las calles a vender lo que dispongan a la mano. Conocer los factores que incentivan a la informalidad ayuda a establecer los indicadores a evaluar en la aplicación del instrumento de investigación y su influencia en nuestro entorno.

- Factores Sociales

Peñaranda (citado por la CEPAL 2010) agrupa “la escasa educación, la migración del campo a la ciudad y la poca cultura tributaria como factores sociales y culturales”. Adicionalmente más factores sociales han sido recogidos en base a las experiencias plasmadas en diversos documentos de varios autores los cuales vinculan a:

Conocimiento de las obligaciones tributarias. La difusión del por qué y para qué se deben pagar los impuestos al Estado es vital para crear conciencia tributaria y sensibilizar a la ciudadanía. La SUNAT brinda charlas tributarias en sus canales digitales, entre ellos: YouTube y Facebook



sin embargo, en la presente investigación se encontró que muy pocos comerciantes conocen y asisten a estas capacitaciones, por ello es muy importante y urgente que la Administración tributaria mejore sus estrategias de difusión sobre los impuestos. Algunos comerciantes desconocen la finalidad que tiene el dinero recaudado a través de los impuestos lo que les conlleva a no formalizarse. El Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales [CIEN] señala a “la falta de concientización y capacitación por parte del Estado sobre los beneficios de la formalización” como un causante de la informalidad (2020, p.3)

Nivel educativo. El factor educación es muy importante ya que una población más preparada, tendrá mejores niveles de productividad y mejores oportunidades laborales en el sector formal. Un nivel educativo superior facilita el desarrollo de competencias que contribuyen al desarrollo del país. Chávez (2017) afirma que el factor educación es un indicador muy importante que mide el grado de accesibilidad a oportunidades más óptimas.

Migración. “Es el desplazamiento poblacional de una zona geográfica a otra por motivos de residencia o empleo entre departamentos, provincias o distritos.” (Patrona, E., Suasnabar, S. 2019). La ausencia de oportunidades de desarrollo en las zonas rurales o zonas de origen conlleva a la población a inmigrar en busca de una mejor calidad de vida. (Chávez, 2017)

Percepción de la inversión del Estado. La Administración tributaria, tiene la función de recaudar los impuestos para que el Estado lo invierta en obras y servicios de calidad que beneficien a la población; sin embargo, las autoridades han generado desconfianza en la población sobre la manera en que invierten los recursos del Estado, por lo cual la percepción de que el Estado no invierte bien los recursos se considera un factor que afecta a la recaudación de impuestos. Muchos contribuyentes no tienen la cultura de pagar impuestos y desconfían que el dinero sea retribuido. (De la Rosa y Álvarez, 2021)

Incentivos por parte del gobierno. Comprende a los programas de apoyo empresarial orientados a los pequeños y micro empresarios. Un incentivo para formalizar un negocio como persona natural es la simplificación de trámites y eliminación de costos, pues actualmente existe la facilidad de obtener un número de RUC y acogerse al NRUS desde cualquier lugar, ingresando a la plataforma de SUNAT, el proceso es rápido y gratuito; por otro lado, durante la pandemia del COVID19, el gobierno, brindó financiamiento a las empresa formales mediante un programa de créditos con facilidades de pago. Por lo tanto, el desconocimiento de los incentivos constituye un factor que promueve la informalidad.



- Factores Económicos

Costos de acceso y permanencia en el sector formal. Los costos para el ingreso al sector formal son aquellos pagos que se realizan en los diferentes trámites al momento de formalizar un emprendimiento, como por ejemplo: el pago para el registro del nombre en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, los pagos en notaría, tasa para licencia de funcionamiento además de los permisos dependiendo al giro del negocio. Castañeda (2016) afirma que “Los trámites burocráticos ante instituciones del Estado, consumen tiempo y dinero afectando la productividad del capital que los inversionistas no están dispuestos a sacrificar, optando por la informalidad” (p.69). Por otra parte, Loayza (2011) sostiene que “La informalidad surge cuando los costos de circunscribirse al marco legal y normativo de un país son superiores a los beneficios que ello conlleva.” (p.50) es por ello que los agentes económicos prefieren desarrollar sus actividades en la informalidad producto de la insatisfacción del desempeño del Estado o los escasos beneficios en la interacción del Estado con el ciudadano también sostiene que los costos para mantenerse en la formalidad son aquellos egresos monetarios que se incurren para permanecer en el sector formal, como por ejemplo el pago de impuestos, pago de EsSalud y beneficios sociales a los trabajadores, entre otros. Actualmente, el acogimiento al NRUS es gratuito y rápido; sin embargo en los demás regímenes tributarios sí se incurren en costos para formalizar un negocio.

Capacidad de pago. “Cantidad de dinero de que dispone mensualmente una persona, una vez hechos todos los pagos y deducciones que tiene, para pagar nuevas deudas” (Ministerio de Educación, s.f., p. 9).

La inflación y los bajos salarios. La inflación es el incremento en los precios de los productos y repercute en la economía familiar pues al encarecer las cosas sube el costo de la canasta familiar. Cuando hay crisis económica, toda la población se ve afectada en especial los más pobres y la clase trabajadora cuya remuneración apenas alcanza para cubrir sus necesidades básicas pues se ven obligados hacer un uso más racional de sus recursos optando muchas veces por la informalidad para generar ingresos económicos ya sea para subsistir o para obtener ingresos complementarios. Ambos factores son determinantes en la economía de las familias pues de ello depende el aumento o la disminución del poder adquisitivo de las familias (Chávez, 2017)

El desempleo. “Estado en el cual se encuentra la población disponible para trabajar y que a pesar de buscar empleo no logra conseguirlo” (David, Moreno & Gavilanes 2019). El término



desempleo es equivalente a desocupación o paro. Chávez (2017) señala que “el comercio ambulatorio se ha convertido en un colchón que amortigua los niveles de desempleo que se generan entre empleados, obreros calificados y profesionistas” (p.30)

- Factores Legales y Administrativos

Desconocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios. Peñaranda, 2001 citado por la CEPAL (2010) señala que “el desconocimiento del marco legal y los beneficios tributarios preferenciales son factores jurídicos que propician la informalidad.”

Requisitos para la formalización de negocio como persona natural con negocio

Cabe señalar que hay 2 formas de conformar una empresa. Una como PNN y otra como PPJJ, pero en esta ocasión nos centraremos en la primera ya que nos interesa conocer si la población estudiada conoce los requisitos y/o el proceso para formalizar un negocio como persona natural, ya que el proceso es muy simple pues solo basta con obtener un número de RUC como PNN y acogerse a un régimen tributario y ya pueden desarrollar sus actividades y emitir comprobantes de pago (SUNAT, 2022).

Requisitos para inscribirse en el RUC

El RUC es un código que consta de 11 dígitos el cual sirve para identificar a los contribuyentes y sirve para realizar cualquier trámite ante la SUNAT. Se puede tramitar por medio de SUNAT Virtual, el App Personas o de manera presencial por mesa de partes en las oficinas de SUNAT. En cualquiera de los casos se deberá contar con DNI, número de celular, correo electrónico, domicilio el cual se acredita con el recibo de luz o agua, actividad económica en base a la lista de “Clasificación Industrial Internacional Uniforme [CIIU]” y régimen tributario al cual acogerse. Si se opta por activar el RUC mediante internet en la página de la SUNAT o de forma presencial, se debe contar con los requisitos antes mencionados. Se pueden inscribir como personas naturales sin negocio o con negocio, asociaciones y personas jurídicas. Cabe resaltar que es importante mantener actualizados los datos en la ficha RUC (domicilio, teléfono, correo, actividad económica principal y secundaria y representantes legales) para que la administración tributaria pueda tener una comunicación acertada sobre las obligaciones tributarias del contribuyente, todo esto se puede hacer en la plataforma virtual de SUNAT, llenando el “Formulario Virtual 3128:



Modificación de Datos del RUC”. Asimismo, se debe comunicar oportunamente el inicio, la suspensión y el cese de actividades.

Consecuencias de la informalidad

Dentro de las principales consecuencias de la informalidad para el desarrollo de los países son: por un lado, “no permiten ampliar la base gravable y afecta el recaudo y, por otro lado, no generan una óptima asignación de recursos ya que las empresas informales tienen menores costos que las formales dentro de una misma industria” (Rocha, Ulyseas, & Rachter, 2018) citado por Bernal (2022).

Tabla 2.

Costos de la Formalidad - Costos de la Informalidad

Costos de la formalidad	Costos de la informalidad
<p>Costos de acceso. Trámites de legalización y registro (registro y concesión de licencias por parte de las autoridades nacionales, provinciales y municipales); costos financieros.</p> <p>Costos de permanencia. Impuestos, tasas de servicios públicos, prestaciones laborales y requerimientos burocráticos, que conlleva el tener acceso a la seguridad social para el propietario de la empresa y sus empleados dando cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, entre otras cosas en materia de impuestos, cotizaciones a la seguridad social y legislación laboral.</p>	<p>Multas si es detectado y/o decomiso de mercancía,</p> <p>Inhabilidad para acceder a bienes públicos provistos por el gobierno (sistema legal, judicial y policía),</p> <p>Inseguridad sobre los derechos de propiedad sobre el capital y los productos,</p> <p>El acceso al crédito es más caro,</p> <p>Restricción al acceso a programas de financiamiento que otorga el Estado en tiempos de crisis como por ejemplo “REACTIVA PERÚ”.</p>

Fuente: Adaptado de Chávez (2017).

2.2.4 Sistema Tributario Peruano

“Es el conjunto de impuestos, contribuciones y tasas que existen en el Perú, normado por el Decreto Legislativo N° 771. Se encuentra organizado en tres niveles de gobierno: nacional, regional y local”; cada uno de estos niveles “agrupa diferentes unidades ejecutoras o productoras de bienes y servicios públicos cuyos costos operativos deben ser financiados básicamente con tributos”. (Chávez, 2017, p. 55)



También es considerado como el “conjunto de impuestos presididos por una lógica interna inspirada por la justicia tributaria. En un sistema deben gravarse todas las manifestaciones relevantes de riqueza (obtención de renta y consumo) evitando sobreimposiciones y dobles imposiciones.” (García, 2009, p. 276). El pilar del sistema tributario nacional es el Código Tributario, cuyo Texto único Ordenado (TUO) fue aprobado mediante D.S. 133-2013-EF.

Recaudación tributaria. Es uno de los procesos mediante el cual el Estado obtiene recursos para financiar el gasto público. Se da en función a: “la legislación tributaria, al valor de la materia gravada, las normas de liquidación e ingreso de los tributos y el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales.” (CEPAL, 2009) el cual describe a:

Legislación tributaria. Son las leyes que regulan los impuestos y todo lo relacionado a éstos como por ejemplo: “objeto del gravamen, base imponible, alícuotas, deducciones y exenciones objetivas y subjetivas, criterios de valuación de activos y pasivos, tratamiento contable a brindar de los diferentes clases de contribuyentes y operaciones.”

Valor de la materia gravada. Es la dimensión valorizada monetariamente de los términos económicos gravados mediante la legislación tributaria, como por ejemplo: las ventas minoristas, utilidades, ingresos, consumo. Comprende en su plenitud a la materia tributaria (potencial) sin restar el efecto de la falta de cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Normas de liquidación e ingresos de los tributos. Son las que señalan el procedimiento tributario a seguir sobre el ingreso de los gravámenes. Determinan los términos “a abonarse en cada tributo; es decir declaraciones juradas, anticipos, retenciones, percepciones y pagos a cuenta, así como los métodos para determinar el monto de cada pago – base de cálculo y alícuotas – y las fechas en que deben ingresarse” (p.14)

Incumplimiento en el pago de obligaciones fiscales. Es la omisión del ingreso de las obligaciones tributarias en el periodo oportuno. Comprende a la mora y la evasión. La mora es cuando el contribuyente presenta ante el ente recaudador pero no realiza el pago de los tributos en los plazos determinados por la legislación; mientras que la evasión es el ocultamiento total o parcial del monto de los conceptos económicos gravados, “el contribuyente evasor puede estar inscripto en la administración tributaria, presentar su declaración formal y abonar el impuesto



que, engañosamente, ha sido determinado en ella o puede ni siquiera estar registrado en ese ente” (p.15)

Tributo. En palabras de Héctor Villegas (2001) en su publicación titulada Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero, los tributos vienen a ser las “prestaciones en dinero que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio en virtud de una ley y para cubrir los gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines”, además, es solicitado a los que se encuentran en las situaciones señaladas por la ley como hechos impositivos. Cabe recalcar que “el hecho generador de la obligación tributaria está vinculado con una persona o bienes del obligado”(p.67). Los tributos resultan ser una forma de retribuir a los servicios públicos.

Hecho generador del tributo. Teniendo en cuenta el Art. 2, del TUO del Código Tributario D.S. 133-2013-EF, “La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación”, al referirse como hecho previsto en la ley se refiere a las diferentes acciones o actividades económicas que estén afectas a un determinado impuesto, entre ellos el IGV y el Impuesto a la renta; también en el Art. 1 del D.S. 133-2013-EF, establece que “la obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”

Tipos de impuestos en el Perú. Los impuestos en el Perú se dividen en dos clases:

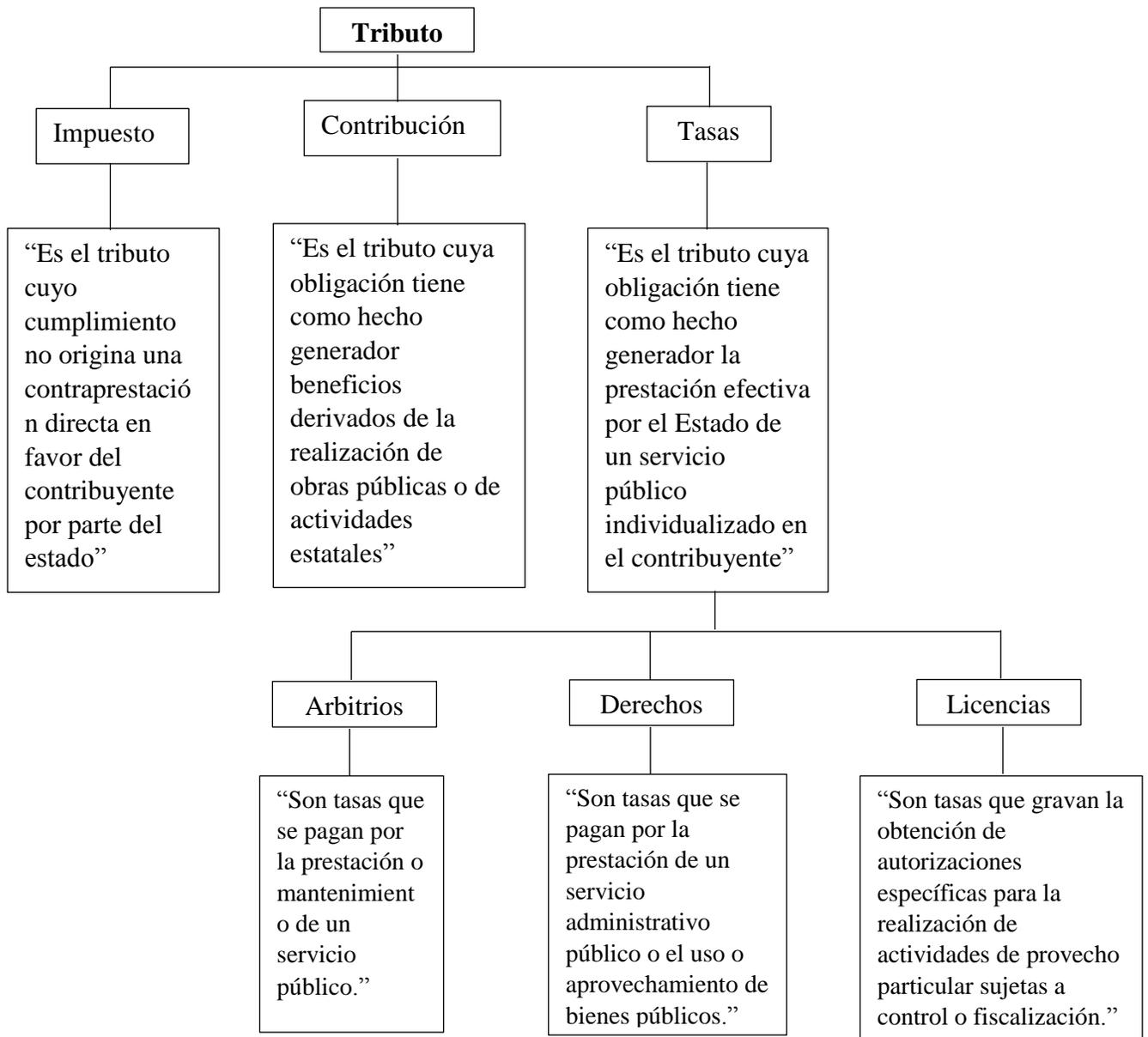
Impuestos Directos. Aplicados sobre las personas físicas y sobre las sociedades, es decir “el impuesto recae sobre una persona, sin la intervención de terceros. Son los casos de imposición a la renta e imposición al patrimonio”. (Ruiz, 2009, p. 145)

Impuestos Indirectos. Son los aplicados sobre la variedad de bienes y servicios, es decir “se trata de aplicar una carga tributaria a determinada persona, mediante la intervención de terceros.” (Ruiz, 2009, p. 147). Un claro ejemplo de impuesto indirecto viene a ser pago de IGV el cual es aplicado a las empresas en los precios pero recae sobre los consumidores, Es el caso de la imposición al consumo.



Figura 1.

Clasificación de los Tributos



Fuente: Adaptado del D.S. 133-2013-EF TUO del Código Tributario Peruano, Norma II.



Tabla 3.

Principales Tributos en el Perú

PRINCIPALES TRIBUTOS EN EL PERÚ		
Gobierno Central	Gobiernos locales	Para otros fines
<ul style="list-style-type: none">- Impuesto a la renta,- Impuesto selectivo al consumo,- Régimen único simplificado,- Impuesto especial a la minería,- Aportaciones al seguro social de salud (Essalud),- Aportaciones a la Oficina de Normalización Previsional (ONP),- Derechos arancelarios, regalías mineras,- Gravamen Especial a la minería,- Tasas de prestación de servicios públicos.	<ul style="list-style-type: none">- Impuesto predial,- Impuesto a la alcabala,- Impuesto a los juegos,- Impuesto a las apuestas,- Impuesto al patrimonio vehicular.	<ul style="list-style-type: none">- Contribuciones al SENATI y- Contribuciones al SENCICO.

Fuente: Adaptado del D.S. 133-2013-EF TUO del Código Tributario, Norma II.

a) Regímenes Tributarios en el Perú

Son las categorías que rigen a los entes económicos registrados en Superintendencia Nacional de Administración Tributaria ya sea como persona Natural o como Persona Jurídica. El régimen tributario regula la forma y niveles de pago de los impuestos. Para el acogimiento a cualquiera de ellos, se toma en cuenta el tipo y el tamaño del negocio. En la actualidad existen cuatro regímenes tributarios:



Tabla 4.

Regímenes Tributarios en el Perú

	Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).				Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER),	Régimen MYPE Tributario (RMT)	Régimen General (RG)
Persona Natural	Sí				Sí	Sí	Sí
Persona jurídica	No				Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos	Hasta S/96,000 anuales u S/8000.00 mensual				Hasta S/525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
Límite de compras	Hasta S/96,000.00 anuales u S/8,000.00 mensuales				Hasta S/525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo				Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada Anual-Renta	No				No	Sí	Sí
Pago de Impuestos	Categoría	Ingresos hasta S/	Compras hasta S/	Cuota mensual S/	Renta: Cuota de 1.5% de ingresos netos mensuales IGV: 18% (Incluye el IPM)	Renta: Pago a cuenta mensual - Hasta 300 UIT de ingresos netos anuales: 1% a los ingresos netos obtenidos en el mes. - Más de 300 UIT hasta 1700 UIT de ingresos netos anuales: el que resulta mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5% IGV: 18% (incluye el IPM).	Renta: Pago a cuenta mensual. El que resulte mayor de aplicar a los ingresos netos del mes un coeficiente o el 1.5%. IGV: 18% (incluye el IPM).
	1	5000	5000	20			
	2	8000	8000	50			
	Especial: Hasta S/60,000 anuales: no pagan cuota mensual						
Libros obligados a llevar	Ninguno Conservar los comprobantes de pago emitidos y/o recibidos en orden cronológico.				Registro de compras y Registro de ventas	1. "Hasta 300 UIT de ingresos anuales: Registro de ventas, Registro de compras y Libro Diario de Formato Simplificado" 2. "Más de 300 UIT hasta 1700 UIT de ingresos netos anuales: Libros de acuerdo al Régimen General."	1. "De no superar 300 UIT de ingresos brutos anuales llevan: Registro de Compras, Registro de Ventas y Libro Diario Formato Simplificado." 2. "Desde 300 hasta 500 UIT de ingresos brutos anuales: Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compra, Registro de Ventas." 3. "Más de 500 hasta 1,700 UIT de ingresos brutos anuales: Libro de Inventario y Balances, Libro Diario, Libro Mayor, Registro de Compras y Registro de Ventas" 4. "Más de 1700 UIT de Ingresos brutos anuales: Contabilidad Completa."
Valor de los activos fijos	S/70,000.00 con excepción de los predios y vehículos				S/126,000.00 con excepción de los predios y vehículos	Sin límite	Sin límite

Fuente: Plataforma Digital única del Estado Peruano (2019)



Importancia de ser una empresa formal

La importancia de la formalización empresarial radica en la autorización de operar legalmente durante el desarrollo de actividades comerciales, al mismo tiempo acogéndose a determinados beneficios que el Estado brinda (especialmente a las Micro y Pequeñas Empresas (MYPES) del Perú). Al formalizar una empresa se evitan ciertas circunstancias de riesgos y se consiguen varios beneficios como por ejemplo: contratar con el Estado, tener acceso al financiamiento en el sector financiero para acceder a créditos financieros y diversificar productos y/o servicios, la posibilidad de ampliar el negocio a niveles que en calidad de comercio informal no podría alcanzar, internacionalización, posicionamiento en el mercado, resguardo policial contra la delincuencia y el abuso, apoyo del sistema judicial en la solución de litigios y la realización de contratos. En lo económico, formalizar un negocio implica no tener que pagar sobornos, multas, tarifas y decomisos de mercancías a las suelen estar expuestas los comerciantes informales. (BCRP 2011).

2.3. Bases normativas

El comercio informal es una forma de trabajo que muchas personas optan como un trabajo de subsistencia, al respecto de esto el Art. N° 22 de la Constitución Política del Perú señala que “el trabajo es un deber y un derecho. Es base del bienestar social y un medio de realización de la persona”, asimismo en el numeral 15 del Art. 2, señala que “toda persona tiene derecho a trabajar libremente con sujeción a ley”.

Para adquirir un puesto en el Mercado Central de nuestra ciudad, se ponen en contacto con alguien que sea propietario de un puesto y desee venderlo, el precio lo fijan entre ellos mismos según la ubicación y el tamaño del puesto. Una vez llegado a un acuerdo y realizado la compra, se procede a actualizar el padrón de comerciantes en la oficina de administración de dicho mercado de abastos, a partir de entonces el nuevo propietario de puesto deberá pagar mensualmente la renta de predio a la municipalidad y podrá realizar sus actividades comerciales, adicionalmente deberán formalizarse tributariamente, emitir comprobantes de pago, declarar y pagar impuestos según la actividad y régimen tributario.



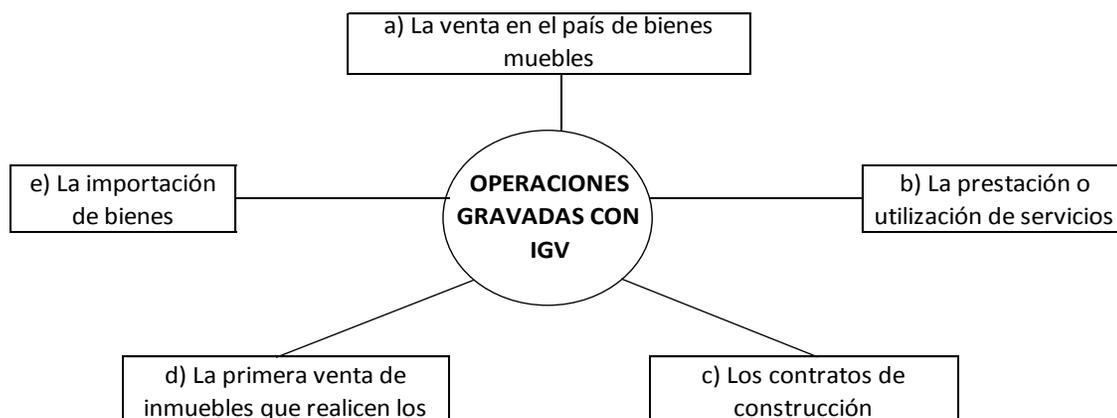
2.3.1 Ley del IGV

El Decreto Supremo (D.S.) 055 – 99-EF el cual aprueba el TUO de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, el cual establece las operaciones gravadas con dicho impuesto. El porcentaje del IGV es del 16% de las operaciones gravadas con dicho impuesto, y adicional se añade la tasa del 2% del Impuesto de Promoción Municipal [IPM] de tal forma que a toda operación que se encuentre gravado con este impuesto se le aplicará un total de 18%. Cabe resaltar que dicho impuesto lo pagan los compradores, es decir el que adquiere el bien o servicio.

Nacimiento de la obligación tributaria del IGV. El Art. 04 de la Ley del IGV e ISC aprobado mediante D.S. N° 055-99-EF, establece que la obligación tributaria del IGV surge “al momento de realizar cualquier acción de las operaciones gravadas con el IGV, (detalladas a continuación) o en la fecha que se emite el comprobante de pago, conforme el reglamento de comprobantes de pago, lo que ocurra primero.”

Figura 2.

Operaciones Gravadas con IGV



Fuente: Adaptado del Art. 1 de la Ley del IGV

2.3.2 Ley del Impuesto a la Renta (LIR)

Aprobado con el D.S. 179 – 2004 – EF, en el Art. 28 de la Ley y el Art. 17 de su Reglamento establece las actividades generadoras de renta de tercera categoría:



- a) El comercio, la industria o minería; de la explotación agropecuaria, forestal, pesquera o de otros recursos naturales; de la prestación de servicios comerciales, industriales o de índole similar, como transportes, comunicaciones, sanatorios, hoteles, depósitos, garajes, reparaciones, construcciones, bancos, financieras, seguros, fianzas y capitalización; y, en general, de cualquier otra actividad que constituya negocio habitual de compra o producción y venta, permuta o disposición de bienes.
- b) Los agentes mediadores de comercio, rematadores y martilleros y de cualquier otra actividad similar.
- c) Los notarios, por las rentas que obtengan como tales.(Inciso b) del Artículo 17° del Reglamento)
- d) Las que provengan de ganancias de capital y los ingresos por operaciones habituales a que se refieren los artículos 2° y 4° de la Ley, respectivamente.

2.4. Definición de términos básicos

Comercio. Es la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, independientemente del fin para el cual es objeto de negociación ya sea para su utilización, comercialización o transformación.

Comercio Informal. Es el “intercambio económico que se realiza de manera irregular y oculta. Irregular porque no sigue los procesos fiscales y de permisos requeridos por las autoridades para ejercer esa actividad y oculta porque es difícil de cuantificar en las cuentas anuales del Estado” (López 2015). El comercio informal está conformado por aquellos comerciantes cuyos fines son lícitos pero realizan actos clandestinos de comercio, producción o servicios, asimismo se caracterizan por no estar registrados bajo ningún registro de las instituciones legales que lo exigen lo cual conlleva al no cumplimiento de las regulaciones legales ni normas laborales establecidas por el gobierno, lo cual significa el no pago de impuestos generando la baja recaudación tributaria (De Soto, 1986, p.4).

Evasión Tributaria. “Constituye un esfuerzo u omisión consiente y dolosa que pretende evitar o reducir, de manera sistemática y en provecho propio o de terceros, el pago de obligaciones tributarias, implicando acciones que violan normas legales establecida”(Glosario tributario de



SUNAT). Según Camargo (2005) sostiene que la evasión tributaria afecta al Estado ya que no va a recibir los recursos necesarios para solventar los servicios de la ciudadanía, además contribuye a la generación de déficit fiscal, a la creación o incremento de los tributos y obstaculiza la redistribución del ingreso a partir de la recaudación por parte del Estado.

Formalidad empresarial. Comprende el cumplimiento de: registro en la Administración tributaria, el cumplimiento a cabalidad de las normas tributarias y laborales, el pago puntual de impuestos y planilla de trabajadores y cumplimiento de los requisitos en relación a los procesos de producción y/o comercio (Herrera, 2020). Básicamente ser formal significa dar cumplimiento a las obligaciones formales y sustanciales en el desarrollo de una actividad económica.

Impuestos. “Son una parte del producto de la tierra y del trabajo de un país que se pone a disposición de Estado y cuyo importe se paga en última instancia con el capital o el ingreso del país” (Ricardo, 1817/ trad. 2003, p.127).

Informalidad. Según De Soto (1989), precisa que “el sector informal está conformado por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que realizan actividades comerciales fuera de los marcos legales y normativos que regulan la actividad económica”. Al ser informal, por un lado se cree estar libre de pagar cargas tributarias y del cumplimiento de normas legales, mientras que por otro lado implica la falta de protección y beneficios que ofrece el Estado. La informalidad seguirá creciendo, en tanto las ventajas de actuar al margen de la ley sean superiores a los costos que conlleva ser formal.

Mercado. Es el espacio físico o virtual que incentiva las condiciones para el intercambio. En este espacio interviene la oferta el cual viene a ser el vendedor y la demanda el cual lo constituye el comprador de un determinado bien o servicio.

Mercado de Abastos. Se consideran como las fuentes de abastecimiento más visitados por los consumidores principalmente por la clase popular ya que los productos que se ofrecen tienen precios accesibles. “Se designa con el término de mercado de abastos a los locales de propiedad municipal o privada en cuyo interior funcionan “puestos de venta” de construcción estable destinado al comercio de productos alimenticios” (Pareja 2017, p. 28).

Obligación Tributaria. Según el Código Tributario en el Artículo 1 establece que “la obligación tributaria, que es de derecho público, es de vínculo entre el acreedor y el deudor



tributario, establecido por ley, que tiene objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.”

Obligaciones formales. Abarca al proceso que el obligado a dar cumplimiento con la obligación sustancial, debe realizar para dar cabal cumplimiento a su obligación sustancial, es decir se refiere a los procedimientos y trámites a realizar para lograr el cumplimiento efectivo del deber de la tributación. Ejemplos claros de obligaciones formales son: el inscribirse en el ruc, emitir comprobantes de pago válidos por las operaciones económicas, registrar las operaciones económicas en libros y registros contables entre otros.

Obligaciones sustanciales. Tienen que ver con la obligación de tributar, de pagar un impuesto, como por ejemplo el pago oportuno del Impuesto a la Renta, el IGV, entre otros; asimismo el pago oportuno de las retenciones, percepciones y detracciones efectuadas.

Régimen Tributario. Vienen a ser las “categorías bajo las cuales una Persona Natural o Persona Jurídica que realizan o van a empezar actividades generadoras de renta de tercera categoría (Renta empresarial) deben estar registradas en la SUNAT”. Cada régimen tributario tiene sus propias características tales como límites de ingresos, compras, actividades no comprendidas, número de trabajadores, entre otros.

Nuevo Régimen Único Tributario (NRUS). Creado por el D.L. 937. Es un régimen tributario creado principalmente para aquellos pequeños comerciantes y productores (personas naturales), quienes ofrecen bienes y servicios a consumidores finales. Entre las desventajas de éste régimen tributario es que no se pueden emitir facturas o comprobantes de pago que den derecho a crédito tributario, así como la limitación de los importes mensuales y/o anuales en las compras y los ingresos, ya que están condicionadas a un límite máximo según la categoría, además hay restricciones respecto al desarrollo de algunas actividades para su acogimiento. Referente a las ventajas de este régimen tributario encontramos que no existe la obligación de llevar libros contables, pero sí se deben archivar y guardar los comprobantes de pago en forma cronológica; y simplifica la carga tributaria (Impuesto a la Renta, IGV e IPM), en una sola cuota mensual fijada en base a las compras y/o ingresos.



Tabla 5.

Tributos y Categorías del NRUS

Categorías	Parámetros			Cuota Mensual
	Total Ingresos		Adquisiciones Mensuales (Hasta S/)	
	Brutos Mensuales (Hasta S/)	Total Mensuales		
1	5,000	5,000		20
2	8,000	8,000		50
3	13,000	13,000		200
4	20,000	20,000		400
5	30,000	30,000		600

Fuente: Elaborado por el Ministerio de Economía y Finanzas (2016)

Tal como se muestra en la tabla N° 5, el tope máximo de los ingresos brutos y/o compras es de 360,000.00 anual o ni deben superar los 30,000.00 mensual. Asimismo es importante señalar que el valor de los activos fijos afectados a la actividad, no deben superar los 70,000.00 soles (excepto predios y vehículos).

Tabla 6.

Proyección de Acogimiento de los Comerciantes Informales al NRUS

N° de comerciantes	NRUS Mensual (S/)	Total (S/)	Anual (S/)
204	20.00	4,080.00	48,960.00

Fuente: Elaboración propia, 2021

La tabla N° 6 muestra la proyección por concepto de los tributos del NRUS de los comerciantes objeto de estudio, debería ser no menor a S/48,960.00 soles anuales aproximadamente (calculado en base a la primera categoría del NRUS).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Método de la investigación

Método Inductivo – Deductivo. Mediante el razonamiento de “la deducción se pasa de un conocimiento general a otro de menor nivel de generalidad. Las generalizaciones son puntos de partida para realizar inferencias mentales y arribar a nuevas conclusiones lógicas para casos



particulares.” (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 11). El método deductivo se utilizó para la recolección de información, dado que el propósito del estudio es comprobar los hechos observados pues se examinaron las variables, los factores de la informalidad y la recaudación de impuestos para determinar si se relacionan o no.

Método Hipotético – Deductivo. “En este método, las hipótesis son puntos de partida para nuevas deducciones”, es decir inicia por una hipótesis previamente establecida, poniendo en práctica los principios de la deducción, se llega a predicciones que se supedita a comprobación empírica, para determinar si hay congruencia con los hechos, asimismo, “se determina la veracidad o falsedad de la hipótesis de partida.” (Rodríguez y Pérez, 2017, p. 12). Se aplicará este método en de contrastación de las teorías y las hipótesis planteadas con la realidad.

Método analítico-sintético. Este método está compuesto por dos procesos intelectuales contrarios que actúan en conjunto: el análisis y la síntesis. “El análisis es un procedimiento lógico que posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones, propiedades y componentes. Permite estudiar el comportamiento de cada parte”. Mientras que la síntesis es el proceso inverso, que “establece mentalmente la unión o combinación de las partes previamente analizadas y posibilita descubrir relaciones y características generales entre los elementos de la realidad. Funciona sobre la base de la generalización de algunas características definidas a partir del análisis”. (Rodríguez y Pérez 2017, p. 8). Mediante el método analítico se desintegraron las variables, en dimensiones e indicadores a fin de observar las causas, la naturaleza y los efectos de la informalidad.

La presente investigación, tiene un enfoque cuantitativo porque se utilizó la recolección y análisis de datos para contestar las preguntas de investigación y probar las hipótesis establecidas previamente para definir con exactitud patrones de comportamiento en la población objeto de estudio, asimismo se usó el método deductivo para la recolección de información, el método hipotético deductivo en la contrastación de las teorías e hipótesis con la realidad, al mismo tiempo se utilizó el método analítico, ya que se desintegraron las variables en dimensiones e indicadores para observar las causas, la naturaleza y los efectos.



3.2. Tipo de investigación

Hernández, et al. (2014), los cuales afirman que “la investigación es descriptiva cuando busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”. En el presente estudio correspondió el alcance descriptivo pues se precisó las características, cualidades, actitudes y tendencias de la población objeto de estudio, para una mejor comprensión.

Es correlacional porque se busca determinar la relación estadística entre las variables de estudio. Se encontró que la correlación entre las variables es negativa debido a que la dirección de la correlación lineal es inversa, las 2 variables tienden a desplazarse en direcciones contrarias, es decir si la informalidad de los comerciantes del Mercado Central de Chota se incrementa, la recaudación tributaria tiende a disminuir y viceversa.

Correspondió aplicar el enfoque cuantitativo y se utilizó en la recolección de datos para probar las hipótesis y el análisis estadístico, con el propósito de establecer pautas de comportamiento y probar teorías (Hernández, et al. 2014).

3.3. Diseño de la investigación

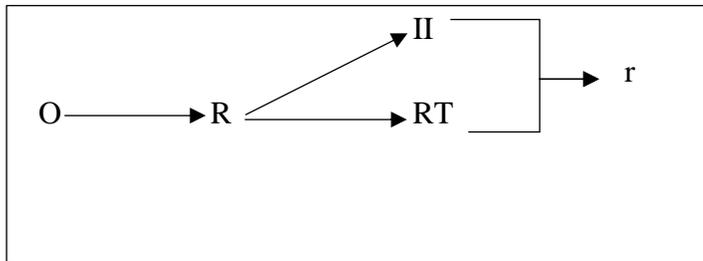
El diseño de la presente investigación es no experimental.

Hernández, Fernández y Baptista (2014) señalan que “la investigación es de diseño no experimental, cuando se realizan estudios sin manipular intencionadamente las variables y se basa principalmente en la observación de los fenómenos en su estado natural para después ser analizados”; en este tipo de investigación, las variables independientes ocurren y no es posible manipularlas ni influir en ellas ya que no están bajo control del investigador, porque ya sucedieron, al igual que sus efectos. El tipo de investigación a utilizar en este estudio es no experimental porque no se manipuló deliberadamente la variable informalidad ni la variable recaudación tributaria

Transeccional o transversal. (Liu, 2008 y Tucker, 2004) citado por Hernández et al. (2014) sostienen que las investigaciones transversales, “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.” (p. 154). El estudio es transeccional o transversal, porque se realizó en un tiempo específico, para este caso en 2021.



Diseños transeccionales correlacionales-causales. “Estos diseños describen relaciones entre dos o más categorías, conceptos o variables en un momento determinado. A veces, únicamente en términos correlacionales, otras en función de la relación causa-efecto (causales).” (Hernández, et al. 2014, p. 157). La investigación es correlacional, debido a que se analizó la relación de la variable informalidad con la recaudación tributaria.



Donde:

O = Observador

R = Realidad

II = Identificar Informalidad

RT = Recaudación Tributaria

r = correlación



3.4. Operacionalización de variable

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V. Independiente: Informalidad	Informalidad. Conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica (Loayza, 2011). Surge a causa de factores de naturaleza social, económico, legal y/o administrativo.	Factores Sociales	Conocimiento de las obligaciones tributarias y laborales en los comerciantes
			Grado de instrucción
			Migración
			Inversión del Estado
			Incentivos por parte del gobierno
		Factores Económicos	Costos de acceso y permanencia en el sector formal
			Inflación y bajos salarios
			Desempleo
			Capacidad de pago o financiamiento
		Factores Legales/Administrativos	Conocimiento de requisitos exigidos por el Estado respecto a la formalización
			Inscripción en el RUC
			Conocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios
V. Dependiente: Recaudación Tributaria de IGV e Impuesto a la Renta	Recaudación Tributaria: es uno de los procesos mediante el cual el Estado obtiene recursos para financiar el gasto público. Se da en función a: la legislación tributaria, valor de la materia gravada, normas de liquidación e ingreso de los tributos y el incumplimiento en el pago de las obligaciones fiscales. (CEPAL, 2009)	Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Ingresos económicos mensuales
			Declaración y pago
			Sanciones tributarias
			Tiempo que se dedica al comercio
			Compras de mercadería mensual



3.5. Población Muestra y unidad de análisis

3.5.1. Población

Los comerciantes que poseen un puesto en el Mercado Central de Chota son 279. Según información proporcionada por la oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chota, el cual consta en el Anexo 04. Para la presente investigación se ha considerado como formalidad empresarial a las empresas que tienen RUC, emiten comprobantes de pago válidos por SUNAT, declaran y pagan sus impuestos mensualmente.

Criterios de Exclusión: Comerciantes sujetos al NRUS cuyos ingresos brutos o adquisiciones superen los S/96,000.00 anuales y que se dediquen “únicamente a la venta de frutas, hortalizas, legumbres, tubérculos, raíces, semillas y demás bienes especificados en el Apéndice I de la Ley del IGV e ISC, realizada en mercados de abastos”. De acuerdo a lo citado, 75 comerciantes del Mercado Central de Chota no formaron parte de la población de estudio ya que sus actividades económicas están exoneradas del IGV, este dato fue obtenido de la base de datos de comerciantes que cuentan con un puesto en el Mercado Central de Chota, proporcionado por la Oficina de Desarrollo Económico de la Municipalidad Provincial de Chota.

3.5.2. Muestra

Hernández (2003), “la totalidad de un conjunto de elementos, seres u objetos que se desea investigar y de la cual se estudiará una fracción (la muestra) que se pretende que reúna las mismas características y en igual proporción”. La muestra en la presente investigación es aleatoria simple; para lo cual el tamaño (n) se calcula con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P \cdot Q \cdot N}{\epsilon^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Donde:

Z = 1.96 al cuadrado (si la seguridad es del 95%)

P = Proporción esperada (en este caso es el 75% = 0.75)

Q = 1 – p (en el presente caso es 1 – 0.75 = 0.25)

N = Total de la población: 204

ε = Tolerancia al error (0.05)

$$\text{Quedando así: } n = \frac{(1.96^2) \cdot 0.75 \cdot 0.25 \cdot 204}{(0.05) \cdot (204 - 1) + (1.96^2) \cdot 0.75 \cdot 0.25} = 119.678$$



Después de aplicar la fórmula, en la presente investigación se obtuvo como muestra un total de 120 comerciantes del Mercado Central de Chota que cuentan con puestos de negocios y se encuentran ejerciendo sus actividades empresariales.

3.5.3. Muestreo

Dada la cercanía y accesibilidad de la responsable de la investigación, se utilizó el muestreo no probabilístico por conveniencia.

3.5.4. Unidad de análisis

Comerciante del Mercado Central de Chota.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

Para la recolección de información se utilizó la técnica de la encuesta, la misma que facilitó la recolección de información sobre las dos variables de estudio.

3.6.2. Instrumento de recolección de datos

Para la obtención de datos se aplicó como instrumento de medición, el cuestionario. Dicho cuestionario consta de 31 preguntas.

3.7. Procesamiento y análisis de datos

3.7.1 Procesamiento de datos

En esta parte se utilizó la hoja de cálculo de Excel y el programa SPSS ya que estos programas facilitan la presentación de los resultados de manera clara y objetiva a través de tablas y figuras estadísticas.

3.7.2 Análisis de datos

Para el análisis estadístico de los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta, se procedió a organizar los datos en tablas y en gráficos de barras, con su respectiva interpretación y análisis, en la cual para su medición se utilizó la escala de Likert y así realizar el análisis de la información.

Referente a la prueba estadística, se aplicó la prueba de normalidad no paramétrica de kolmogorov Smirnov debido a que la muestra supera los 50 registros encontrando un p-valor de 0.009 para la variable informalidad, 0.000 para los factores sociales, 0.001 para los factores



económicos, 0.001 para los factores legales y/o administrativos y 0.000 para la variable recaudación de impuestos, dichos valores son menores a 0.05, lo que significa que no existe normalidad en los datos por ende se aplicó la prueba no paramétrica Rho de Spearman.

3.8. Aspectos éticos y rigor científico

El presente trabajo de investigación es exclusivamente conocimiento de la autora, tomando como referencia diferentes investigaciones citadas previamente, bajo cumplimiento de los parámetros de investigación autorizados por la Universidad Nacional Autónoma de Chota, Facultad de Ciencias Contables y Empresariales.

3.8.1. Veracidad

Los datos y fundamentos descritos en la presente investigación podrán ser reconocidos como creíbles, para ello, resulta esencial la pesquisa de argumentos fiables que son demostrados en los resultados del estudio a realizarse.

3.8.2. Aplicabilidad

Los resultados que se obtengan en la investigación podrán ser utilizados o aplicables a otros sujetos.

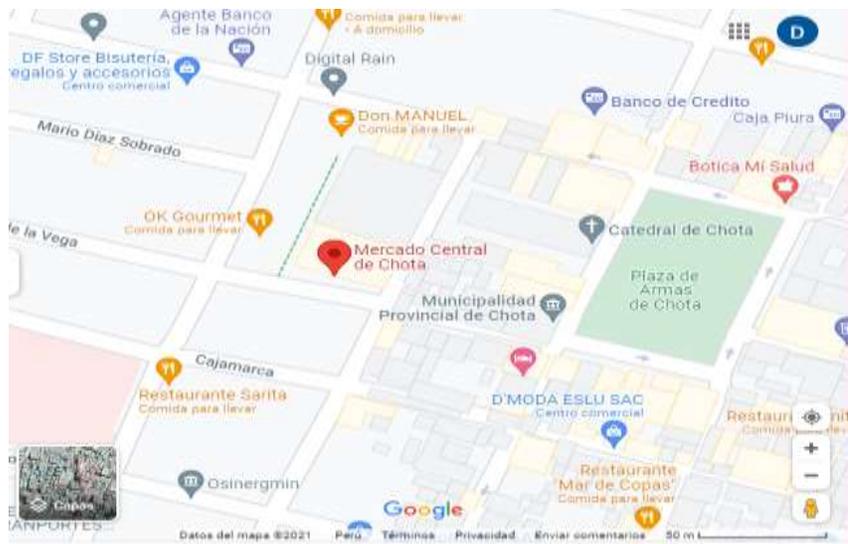
3.8.3. Neutralidad

El investigador garantiza que los resultados que se obtengan producto de la presente investigación no estarán sesgados por motivaciones, intereses y perspectivas de terceros.

3.9. Localización

Institución donde se desarrolló la investigación, distrito, provincia, departamento, región, país

La presente investigación se realizó en el Mercado Central de Chota, distrito de Chota, provincia Chota, Departamento Cajamarca, Perú, en el 2021.



Fuente: *Google Maps*

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Objetivo específico 1: Describir la actividad empresarial de los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

La informalidad empresarial se caracteriza por la evasión tributaria que representa ya que quienes están inmersos en este campo, no están registrados en la Administración tributaria, no emiten comprobantes por las ventas que realizan o no declaran ni pagan sus impuestos. En la presente investigación se encontró que los comerciantes realizan sus actividades empresariales de comercio interior y se caracterizan por desarrollar actividades de una empresa privada ya que al ser dueños de sus negocios, reciben las ganancias de la actividad empresarial; sin embargo lo hacen al margen de la ley, debido a factores de naturaleza social, económica, legal y/o administrativa. En cuanto a los factores sociales, se encontró que el 73% confirmaban que el desconocimiento de las obligaciones tributarias era uno de los motivos por los cuales no se habían formalizado, también se encontró a la migración como un factor de informalidad, ya que el 51.67% procedían de zonas rurales del distrito de Chota; además, perciben que el Estado no invierte bien los recursos recaudados de los impuestos y consideran que no brinda incentivos para la formalización empresarial de los comerciantes.



En el factor económico se encontró que más del 50% de los comerciantes, consideran que los costos para el acceso y la permanencia en la formalidad son elevados, también señalan que el desempleo era una causa que les motivó a desarrollar actividades empresariales informales en el sector comercio ya que no encontraron trabajo en el sector formal, por ende consideran al desempleo como un factor que motiva a la informalidad; asimismo, varios comerciantes señalaron que la inflación (considerado para el presente estudio como el incremento de los precios de la canasta familiar) y los bajos salarios que se pagan en el sector formal, como factores que propician la informalidad.

En cuanto a los factores legales y/o administrativos se encontró que el 58.33% no cuenta con RUC para desarrollar sus actividades empresariales, debido a que principalmente desconocían: sus obligaciones tributarias, los requisitos exigidos por el Estado para la formalización de un negocio y los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios; por lo que consideran que tales factores promueven la informalidad.

Para los objetivos que indican relación se establecieron intervalos de los niveles alcanzados por los comerciantes encuestados, conforme a las dimensiones y variables planteadas. Los puntajes acumulados obtenidos como resultado de la sumatoria del total de las respuestas registradas se distribuyeron en 3 niveles: Bajo, Medio y Alto. A continuación se muestra los porcentajes de los niveles de acuerdo a cada factor, para luego analizar los objetivos específicos relacionales.

Tabla 7.

Baremos de las Dimensiones y Variables

Dimensiones	Bajo	Medio	Alto
Factores Sociales	5 - 11	12 - 18	19 - 25
Factores Económicos	6 - 13	14 - 21	22- 30
Factores Legales y Administrativos	7 - 15	16 - 24	25 - 32
Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	9 - 21	22 - 33	34 - 45

Fuente: Elaboración propia, obtenido de la aplicación del instrumento de investigación.

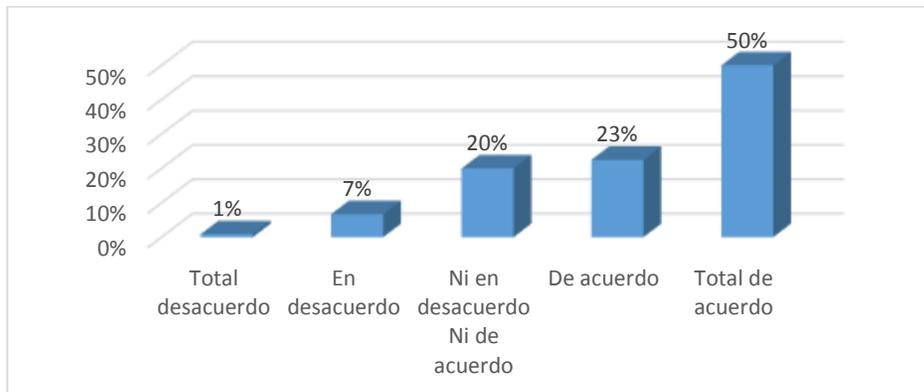
Objetivo específico 2: Analizar la relación de los factores sociales de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Indicadores de factores sociales



Figura 3.

Desconocimiento de las Obligaciones Tributarias



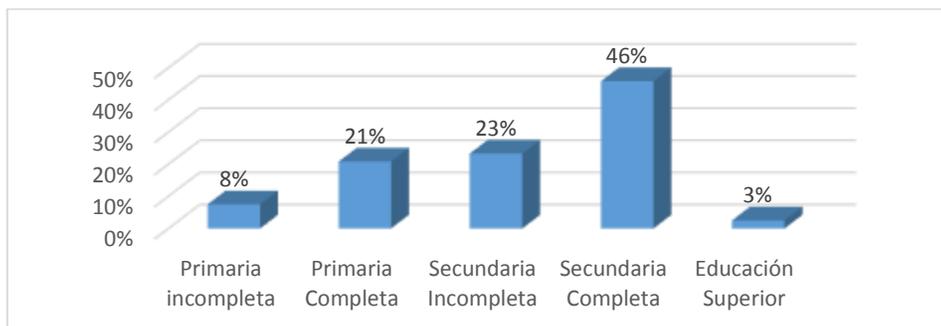
Fuente. Elaboración propia, elaborado a partir del instrumento aplicado.

Análisis. Del 100% de los encuestados, el 50% sostienen que no conocen en absoluto que deben pagar impuestos por la labor que realizan, mientras que el 20% mantienen una postura neutral y solamente el 7% sostienen que sí deben pagar impuestos por las actividades de comercio que realizan.

Interpretación. Se evidencia que la mayoría de comerciantes de dicho mercado desconocen la norma tributaria debido a la falta de difusión de las obligaciones tributarias por parte de la Administración tributaria, también se evidencia que algunos comerciantes conocen que deben pagar impuestos, sin embargo, no lo hacen entendiéndose éste escenario como falta de conciencia tributaria.

Figura 4.

Nivel de Instrucción



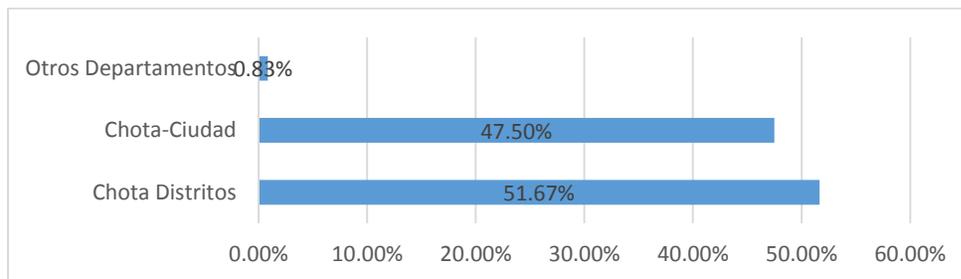
Fuente. Elaboración propia, elaborado a partir del instrumento aplicado

Análisis. Se observa que el 46% de los comerciantes encuestados tienen secundaria completa, el 23% cuentan con secundaria incompleta y solamente el 3% tienen educación superior.

Interpretación. Se observa que el porcentaje de comerciantes que cuentan con educación superior es mínimo mientras que el resto de comerciantes solamente cuentan hasta secundaria completa; sin embargo eso no les ha limitado en el desarrollo de sus actividades comerciales y han sabido salir adelante.

Figura 5.

Lugar de Procedencia



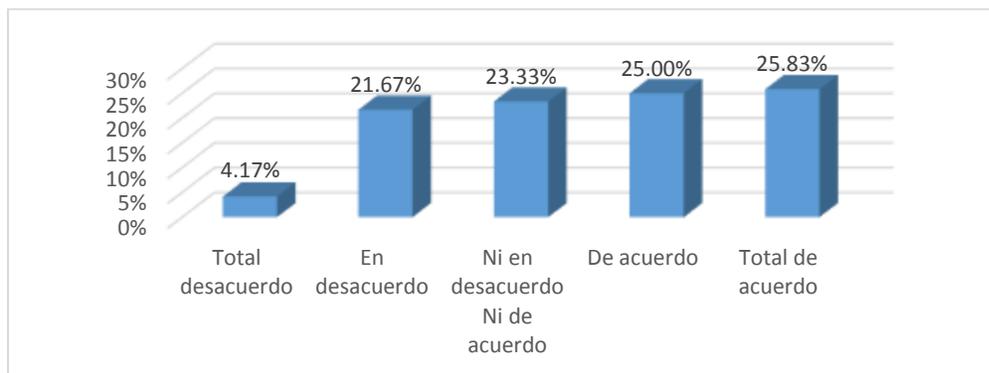
Nota. Migración

Análisis. Se evidencia que el 51.67% de los comerciantes provienen de los distritos de Chota, mientras que el 47.5% provienen de la misma ciudad de Chota.

Interpretación. Al no haber oportunidades de desarrollo en las zonas rurales, muchas personas se ven en la necesidad de migrar a las ciudades en busca de una mejor calidad de vida, sin embargo muchas veces no encuentran empleos formales y se ven en la obligación de generar ingresos para sustentar a sus familias por lo cual muchos recurren a desarrollar actividades informales como por ejemplo el comercio informal.

Figura 6.

Inversión del Estado



Nota. Percepción de mala inversión por parte del gobierno de los recursos que recauda el Estado.

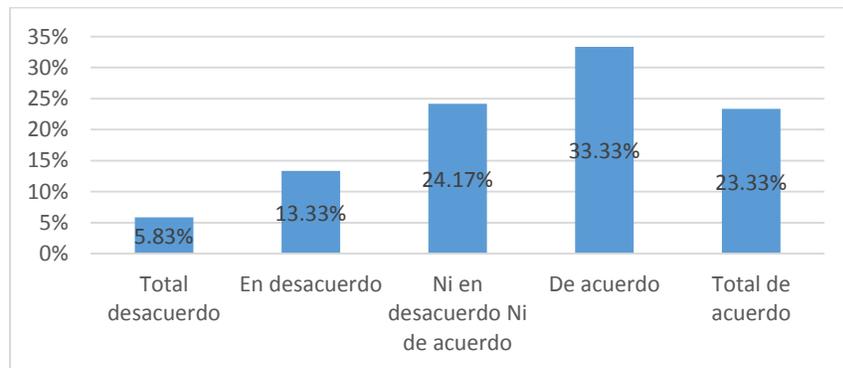


Análisis. Los datos muestran que el 25.83% está totalmente de acuerdo que el Estado no invierte bien los recursos que recauda, mientras que el 23.33% mantienen una postura neutral y el 21.67% afirma que el Estado sí invierte bien los recursos recaudados.

Interpretación. La percepción de mala inversión por parte del gobierno sobre los recursos que recauda se debe a los diversos escándalos de corrupción de las autoridades estatales, es por ello que muchos comerciantes ponen como pretexto a la corrupción del gobierno para no formalizar sus negocios, también sostienen que existe una mala inversión ya que el Estado no mejora los servicios de salud y educación que son vitales para la población, pues consideran que dichos servicios son deficientes en la actualidad.

Figura 7.

Incentivos por Parte del Gobierno



Nota. Percepción de falta de incentivos para la formalización de empresas.

Análisis. Los datos muestran que el 33% de los participantes perciben que el Estado no incentiva la formalización de empresas, mientras que el 24% no opinan sobre el tema y el 23% afirma que están en desacuerdo es decir, opinan que el Gobierno sí incentiva la formalización de empresas.

Interpretación. La percepción de la falta de incentivos para la formalización se debe a la desinformación sobre los beneficios de la formalización y el desconocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios, también sostienen que el Estado debe crear programas que incentiven la formalización como por ejemplo el programa de créditos “Reactiva Perú” que se implementó el gobierno para las empresas formales a causa de la pandemia del COVID19.

Logro del objetivo específico 2:



Tabla 8.

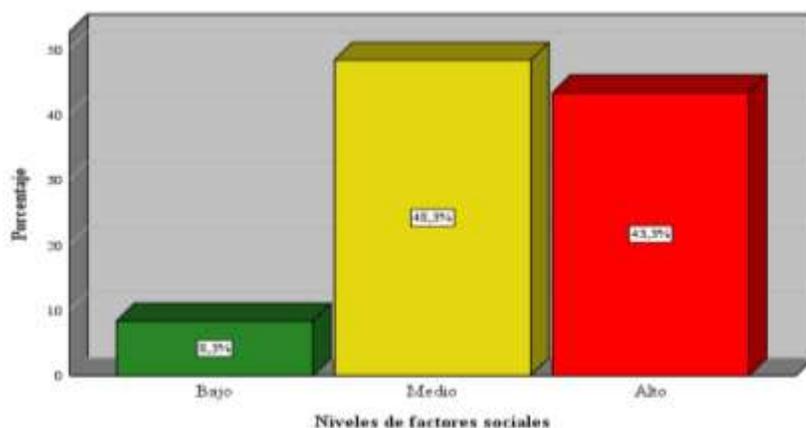
Baremos de la Dimensión factores sociales

	Mínimo	Máximo	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	5	11	10	8,3
Medio	12	18	58	48,3
Alto	19	25	52	43,3
Total			120	100,00

Fuente: *Cuestionario, 2021*

Figura 8.

Baremos de la Dimensión Factores Sociales



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir de la tabla anterior

Interpretación. Con respecto al segundo objetivo específico planteado, el nivel medio es 48.3% porque si bien es cierto, tienen educación secundaria completa, proceden de la misma ciudad de Chota, no opinan sobre la inversión que realiza el Estado de los recursos que recauda, perciben que el Estado no brinda incentivos para la formalización y conocen de forma general las obligaciones tributarias, sin embargo no las cumplen; el 43.3% es nivel alto porque desconocen sus obligaciones tributarias, han migrado en busca de oportunidades (proviene de zonas rurales), cuentan con primaria completa o secundaria incompleta, perciben que el Estado no invierte bien los recursos que recauda y consideran que no brinda incentivos para que formalicen sus negocios.



Tabla 9.

Relación de los Factores Sociales de la Informalidad con la Recaudación Tributaria

Tabla cruzada Niveles de factores sociales*Niveles de recaudación de impuestos

		Niveles de recaudación de impuestos				
		Bajo	Medio	Alto	Total	
Niveles de factores sociales	Bajo	Recuento	0	0	10	10
		% dentro de Niveles de factores sociales	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	Medio	Recuento	26	32	0	58
	% dentro de Niveles de factores sociales	44,8%	55,2%	0,0%	100,0%	
	Alto	Recuento	48	4	0	52
	% dentro de Niveles de factores sociales	92,3%	7,7%	0,0%	100,0%	
Total		Recuento	74	36	10	120
		% dentro de Niveles de factores sociales	61,7%	30,0%	8,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado.

Análisis: se observa que existe una relación inversa entre los factores sociales de la informalidad y la recaudación tributaria del IGV e impuesto a la Renta, pues cuando el factor social de la informalidad empresarial es elevado (92.3% de 52), la recaudación tributaria tiende a ser baja; cuando el porcentaje de los factores sociales de la informalidad es bajo (100% de 10), la recaudación tributaria tiende a incrementarse (alto).

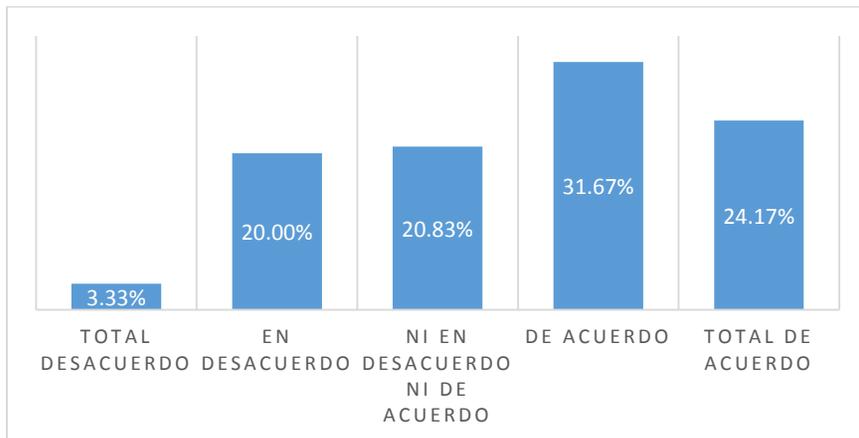
Interpretación: el conocimiento de las obligaciones tributarias, el nivel de educación, la migración, la percepción de la inversión del Estado y de los incentivos para la formalización de los negocios repercuten en la recaudación tributaria.

Objetivo Específico 3. Analizar la relación de los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Indicadores de Factores Económicos

Figura 9.

Costos de Acceso al Sector Formal



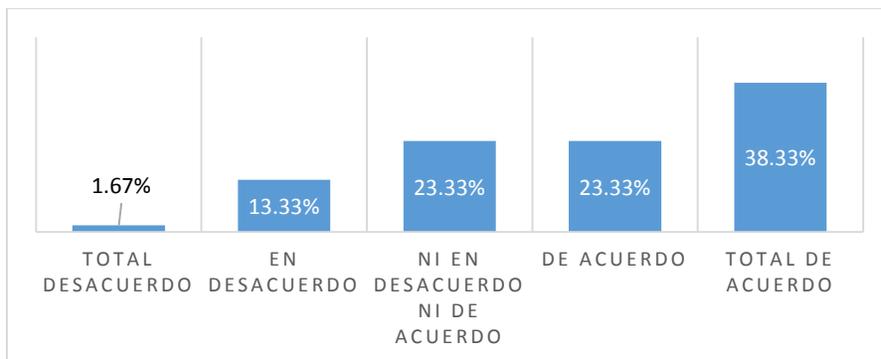
Nota. Percepción de altos costos de acceso al sector formal

Análisis. Los datos muestran que el 31.67% opinan que los costos para formalizar un negocio son elevados, mientras que el 20.83% tienen una postura neutral y el 20% están en desacuerdo, es decir no perciben que los costos de acceso a la formalidad sean altos.

Interpretación. La percepción de que los costos de formalización son altos se debe a la desinformación sobre el proceso, trámites y costos pues en la actualidad, el proceso para formalizar un emprendimiento como persona natural es rápido, sencillo y no es costoso; también se interpreta que existe un cierto número de comerciantes que no tienen interés y/o voluntad por formalizar su negocio ya que conocen los costos en los que se incurre al formalizarse sin embargo deciden no hacerlo.

Figura 10.

Costos de Permanencia en el Sector Formal



Nota. Percepción de elevados impuestos y otros costos

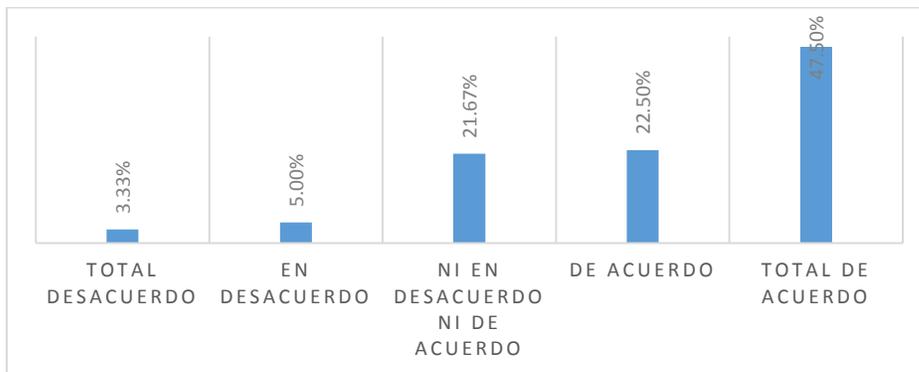


Análisis. El 38% de los comerciantes afirman que están en total acuerdo que los costos de permanencia en la formalidad son altos, en tanto que el 23% no opina ni a favor ni en contra y el 13% afirman que están en desacuerdo, es decir afirman que no es costoso permanecer en la formalidad.

Interpretación. Los comerciantes perciben que mantenerse en la formalidad es alto porque tienen que pagar elevados impuestos y pagar los honorarios de un contador, lo que afectaría su rentabilidad. Dicha percepción se debe al desconocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios, pues en el NRUS se paga una sola cuota e incluye el pago de Impuesto a la renta y el IGV.

Figura 11.

Capacidad de Pago



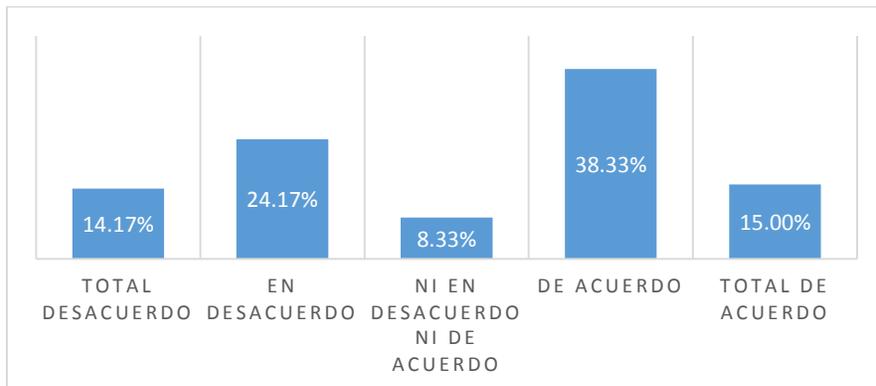
Nota. Capacidad de pago de deudas y solvencia económica para sustento familiar

Análisis. El 47% de los comerciantes afirma que de los ingresos que obtienen por el desarrollo de sus actividades comerciales en dicho mercado, les alcanza para pagar sus deudas y solventar las necesidades de su familia, el 21.67% no opina y el 5% afirma estar en desacuerdo, es decir los ingresos que obtienen producto de la comercialización en sus puestos de mercado no les alcanza para pagar sus deudas y solventar los gastos de su familia.

Interpretación. Se evidencia que la mayoría de comerciantes tienen rentabilidad en sus negocios sin embargo evaden impuestos al no registrarse en la Administración Tributaria y al no declarar ni pagar sus tributos.

Figura 12.

Inflación



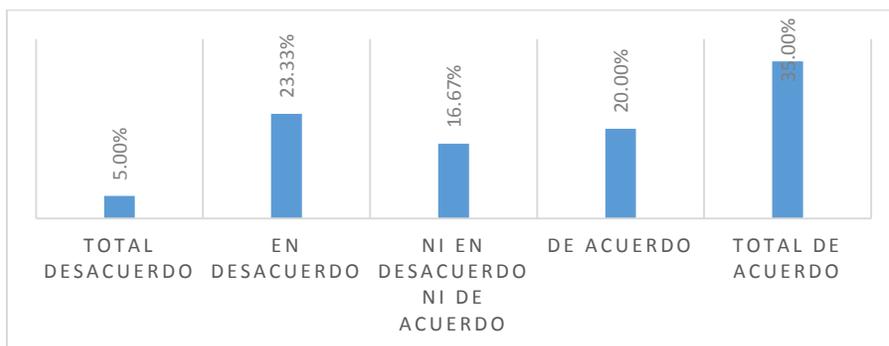
Nota. La inflación incrementa la informalidad

Análisis. Los datos muestran que el 38% de los participantes están de acuerdo que la inflación motiva la informalidad de los comerciantes, en tanto que el 8% no opina al respecto y el 24% sostienen que la inflación no influye en la informalidad.

Interpretación. El incremento de la inflación disminuye la capacidad adquisitiva de la población ya que los precios de los productos aumentan en especial los productos de la canasta familiar provocando crisis en las economías de las familias.

Figura 13.

Bajos Salarios



Nota. Percepción de los bajos salarios incrementa la informalidad

Análisis. Los datos muestran que el 35% de los participantes están en total acuerdo que la inflación es una de las causas de que los comerciantes no se formalizaran, el 23% están en desacuerdo y el 16% no opinan.

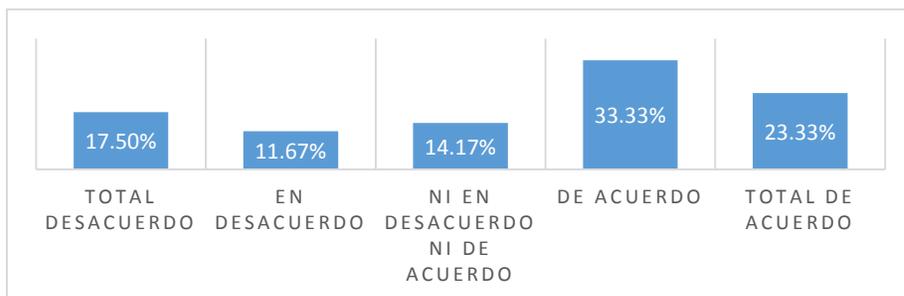
Interpretación. Los comerciantes sostienen que los bajos salarios que brinda el sector formal en muchas situaciones no son suficientes para solventar sus gastos y de sus familias, ya



que por lo general las empresas formales solicitan una serie de requisitos entre ellos: una educación superior o al menos secundaria completa dependiendo el puesto laboral.

Figura 14.

Desempleo



Nota. El desempleo como factor de informalidad

Análisis. Se observa que el 33% afirma que el desempleo es una de las causas de informalidad, el 14% no opina y el 17.5% están en total desacuerdo, es decir afirman que el desempleo no es un factor que motiva a la informalidad.

Interpretación. Se evidencia que el desempleo motiva a las personas a buscar fuentes de ingreso y muchos de ellos optan por desarrollar actividades de comercios, pues al momento de aplicar la encuesta, mencionaron que al no encontrar un empleo en el sector formal con una remuneración que les permita solventar sus gastos, decidieron aventurarse con su emprendimiento en el sector comercio.

Logro del objetivo específico 3

Tabla 10.

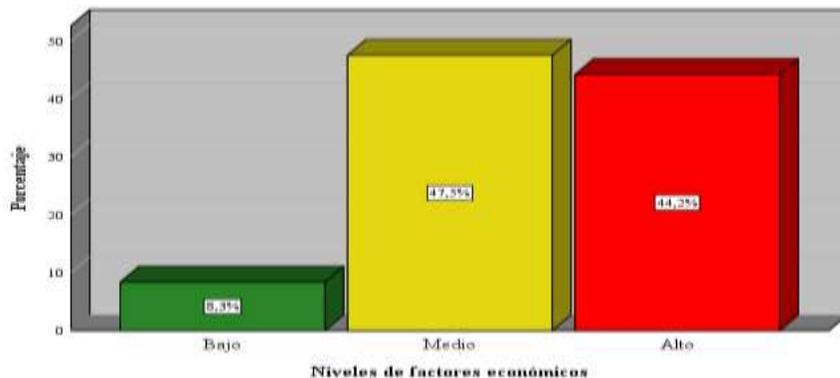
Baremos de la Dimensión Factores Económicos

	Mínimo	Máximo	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Válido Bajo	6	13	10	8,3
Medio	14	21	57	47,5
Alto	22	30	53	44,2
Total			120	100,00

Fuente: Cuestionario, 2021

Figura 15.

Baremos de la Dimensión Factores Económicos



Fuente: Elaboración propia, elaborada a partir de la tabla anterior

Interpretación: se contempla que el 8.3% de factores económicos es bajo, el 47.5% es medio y el 44.2% es alto debido a que consideran que: los costos para mantenerse en el sector formal son altos, la inflación, el desempleo y los bajos salarios son factores que les ha motivado a la informalidad.

Tabla 11.

Relación de los Factores Económicos de la Informalidad con la Recaudación Tributaria

Tabla cruzada Niveles de factores económicos*Niveles de recaudación de impuestos

		Niveles de recaudación de impuestos				
		Bajo	Medio	Alto	Total	
Niveles de factores económicos	Bajo	Recuento	0	0	10	10
		% dentro de Niveles de factores económicos	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	Medio	Recuento	21	36	0	57
		% dentro de Niveles de factores económicos	36,8%	63,2%	0,0%	100,0%
	Alto	Recuento	53	0	0	53
		% dentro de Niveles de factores económicos	100,0%	0,0%	0,0%	100,0%
Total		Recuento	74	36	10	120
		% dentro de Niveles de factores económicos	61,7%	30,0%	8,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado



Análisis: El alto porcentaje del factor económico de la informalidad (100% de 53 comerciantes) repercute en la disminución de la recaudación tributaria (bajo) mientras que un porcentaje bajo (100% de 10) del factor económico influye positivamente en la recaudación de impuestos. Por lo tanto, existe una relación inversa entre los factores económicos de la informalidad y la recaudación tributaria.

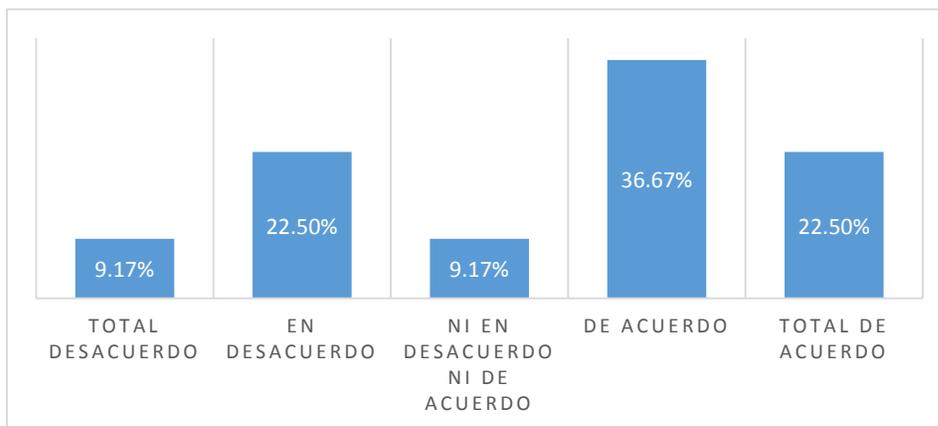
Interpretación: el conocimiento o desconocimiento de los costos de acceso y permanencia en el sector formal, la capacidad de pago, la inflación, los bajos salarios y el desempleo son factores que repercuten en la recaudación tributaria.

Objetivo específico 4: Analizar la relación de los factores legales/administrativos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Indicadores de factores legales y/o administrativos

Figura 16.

Desconocimiento de los Requisitos para la Formalización



Nota. Desconocimiento de los requisitos para que los comerciantes formalicen sus negocios

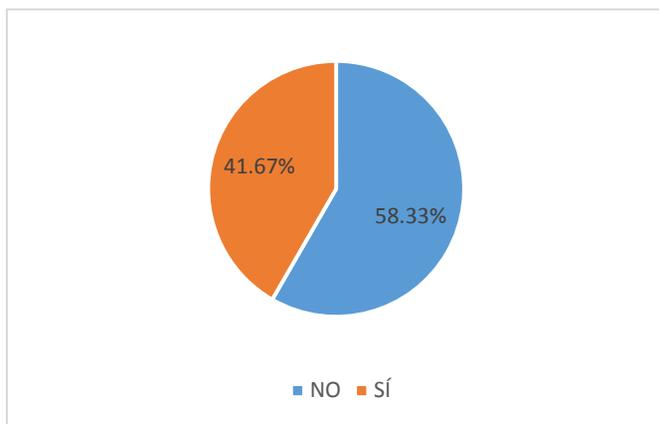
Análisis. El 36.67% afirma que están de acuerdo en que el desconocimiento de los requisitos es una de las causas por las que no se han formalizado, el 22.5% afirma que no es la causa de su informalidad y el 9.17% mantiene una posición neutral.

Interpretación. Conocer los requisitos que deben cumplir los comerciantes es vital para su formalización ya que la mayoría de comerciantes suponen que son demasiados requisitos y el proceso engorroso, por ende no se formalizan. Otros comerciantes conocen los requisitos sin

embargo tampoco se formalizan debido a que tienen otras creencias limitantes vinculados a los costos ya sea de acceso o permanencia en el sector formal.

Figura 17.

Ruc



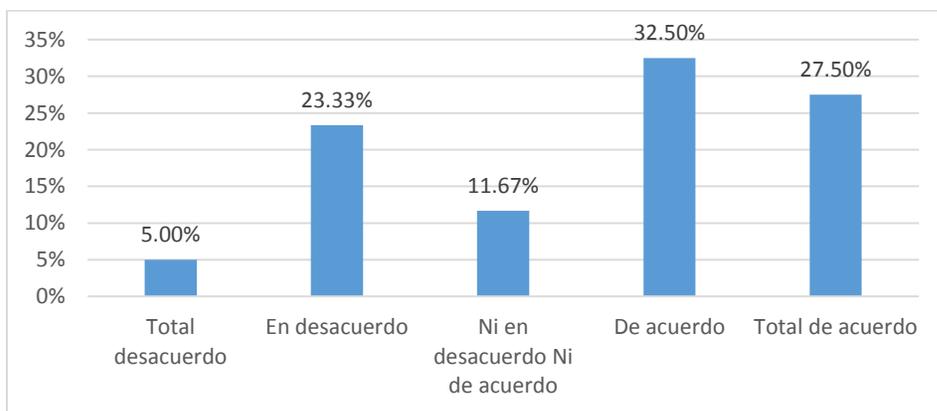
Nota. Comerciantes registrados en la Administración Tributaria

Análisis. El 58.33% no tiene RUC y el 41.67% sí cuenta con RUC para el desarrollo de sus actividades empresariales.

Interpretación. La mayoría de comerciantes no cuentan con RUC, por ende se encuentran evadiendo impuestos; también los comerciantes que tienen RUC evaden impuestos debido a que no cumplen con sus obligaciones formales o sustanciales.

Figura 18.

Exceso de Trámites



Nota. Percepción de trámites engorrosos para formalizar un negocio

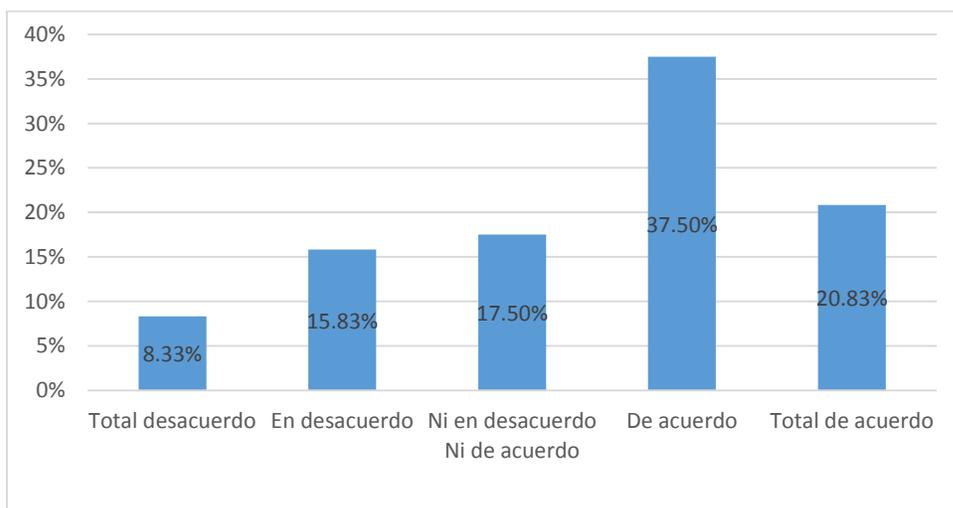


Análisis. El 32.50% afirma que el exceso de trámites es una de las causas de la informalidad, el 23.33% están en desacuerdo con dicha afirmación y el 11.67% no se muestran ni a favor ni en contra en cuanto a los trámites engorrosos para la formalización de un negocio.

Interpretación. La percepción de que los trámites son engorrosos para formalizar una empresa está vinculado a la falta de capacitación sobre la norma tributaria y el proceso administrativo a realizar, pues en la actualidad no es engorroso el trámite para formalizar un negocio y se puede hacer de forma virtual.

Figura 19.

Desconocimiento de Regímenes Tributarios



Nota. Desconocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios

Análisis. El 37.50% afirman que están de acuerdo en que el desconocimiento de los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios es una causa de que no se hayan formalizado empresarialmente, el 17.50% prefirieron no opinar y el 15.83% están en desacuerdo con dicha afirmación, en otras palabras aseguran que dicho desconocimiento no es causa de informalidad.

Interpretación. Los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios son principalmente el NRUS, el RER y el MYPE tributario, pero el más accesible es el NRUS ya que da muchas facilidades como por ejemplo el pago de una cuota mensual que puede ser 20 soles o 50 soles, según límite de ingresos o compras, tampoco están obligados de llevar libros o registros contables; por lo tanto, el desconocimiento de dichos regímenes conlleva a que muchos



comerciantes se mantengan en la formalidad, arriesgándose a multas y sanciones producto de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Logro del objetivo específico 4

Tabla 12.

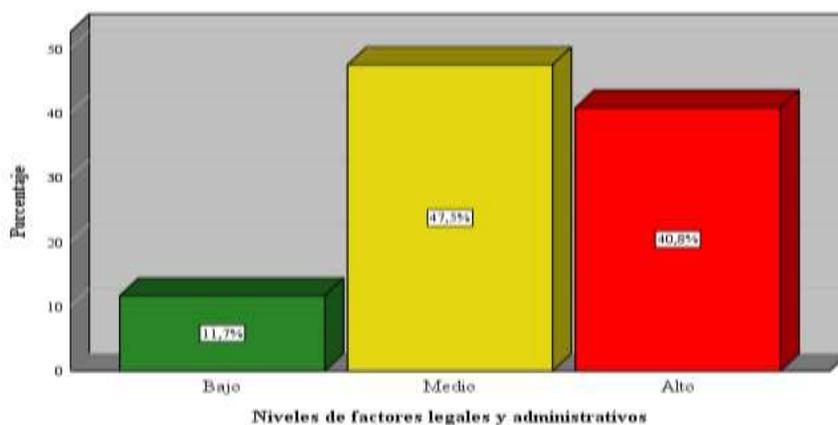
Baremos de la Dimensión Factores Legales y Administrativos

	Mínimo	Máximo	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	7	15	14	11,7
Medio	16	24	57	47,5
Alto	25	32	49	40,8
Total			120	100,00

Fuente: Cuestionario, 2021

Figura 20.

Baremos de la Dimensión Factores Legales/Administrativos



Fuente: Elaboración propia elaborada a partir del instrumento de investigación aplicado

Interpretación: se aprecia que los factores legales y/o administrativos son de nivel medio, con el 47.5% porque los participantes tienen RUC, conocen de manera general los requisitos para la formalización de un negocio, sin embargo desconocen los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios, lo que les lleva a suponer que ser formal es caro, por ende no cumplen con sus obligaciones tributarias. El 40.8% es nivel alto, porque no tienen RUC, creen que hay exceso de trámites para formalizar un negocio y desconocen los regímenes tributarios para los pequeños negocios.



Tabla 13.

Relación de los Factores Legales y/o Administrativos de la Informalidad con la Recaudación Tributaria

Tabla cruzada Niveles de factores legales y/o administrativos*Niveles de recaudación de impuestos

		Niveles de recaudación de impuestos				
		Bajo	Medio	Alto	Total	
Niveles de factores legales y administrativos	Bajo	Recuento	0	4	10	14
		% dentro de Niveles de factores legales y administrativos	0,0%	28,6%	71,4%	100,0%
	Medio	Recuento	36	21	0	57
	% dentro de Niveles de factores legales y administrativos	63,2%	36,8%	0,0%	100,0%	
	Alto	Recuento	38	11	0	49
	% dentro de Niveles de factores legales y administrativos	77,6%	22,4%	0,0%	100,0%	
Total	Recuento	74	36	10	120	
	% dentro de Niveles de factores legales y administrativos	61,7%	30,0%	8,3%	100,0%	

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Análisis: Del cuadro anterior se puede evidenciar que un porcentaje alto de factores legales y administrativos (77.6% de 49 comerciantes), se relaciona negativamente con la recaudación tributaria, mientras que un porcentaje bajo de los factores legales y/o administrativos (71.4% de 14 negociantes) impacta de manera positiva en la recaudación, pues tiende a subir. Se observa que existe una relación inversa entre los factores legales/administrativos de la informalidad en con la recaudación tributaria del IGV e impuesto a la renta.

Interpretación: En este contexto, se encontró que la inscripción en la Administración Tributaria, el conocimiento o desconocimiento de: los requisitos, el proceso a seguir para la formalización de su negocio, los regímenes tributarios son factores que repercuten en la recaudación de impuestos.

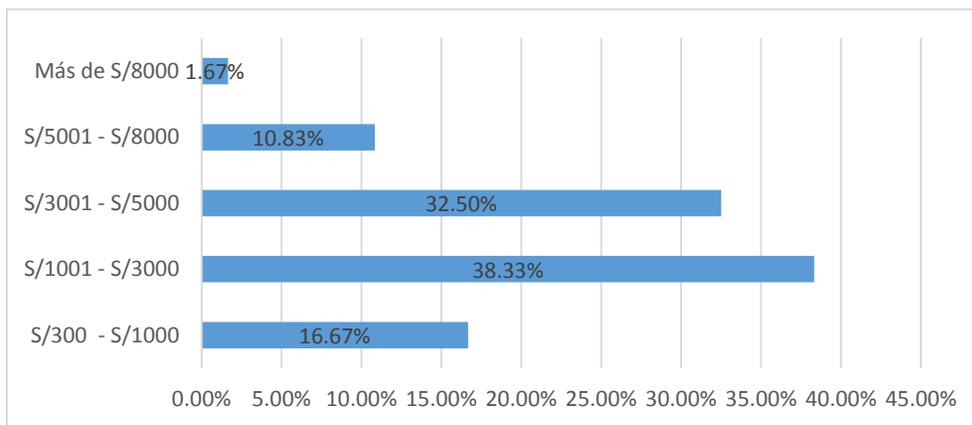


Objetivo específico 5: Describir la proyección de la recaudación tributaria anual del IGV e Impuesto a la Renta que el Estado deja de percibir de los comerciantes informales del Mercado Central de Chota, 2021.

Dimensiones de la Variable Recaudación Tributaria

Figura 21.

Rango de Ingresos



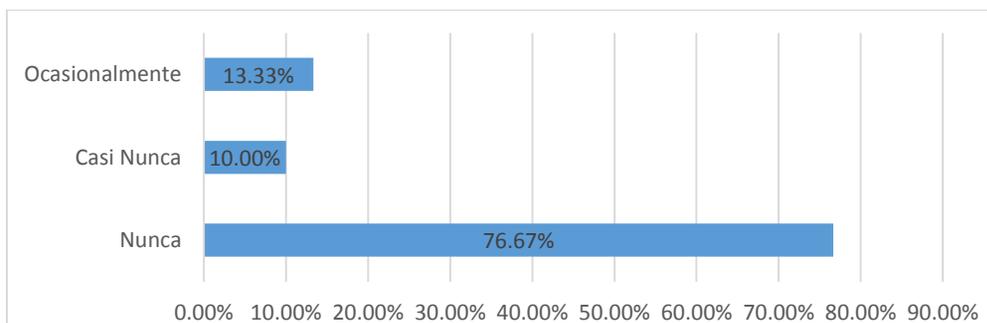
Nota. Ingresos mensuales de los comerciantes

Análisis. El 38.33% afirma que tienen un ingreso mensual entre 1,001.00 y 3,000.00 soles de sus actividades empresariales en el Mercado Central de Chota, el 32.50% tienen ingresos entre 3,001.00 y 5,000.00 soles y el 10.83% tienen entre 5,000.00 y 8,000.00 soles

Interpretación. La mayoría de comerciantes tienen ingresos económicos que está dentro de los rangos del NRUS, y pueden acogerse a éste régimen tributario de manera sencilla y cumplir con sus obligaciones tributarias sin complicaciones.

Figura 22.

Emisión de Comprobantes de Venta



Nota. Emisión de comprobantes de pago válidos por SUNAT por las ventas realizadas

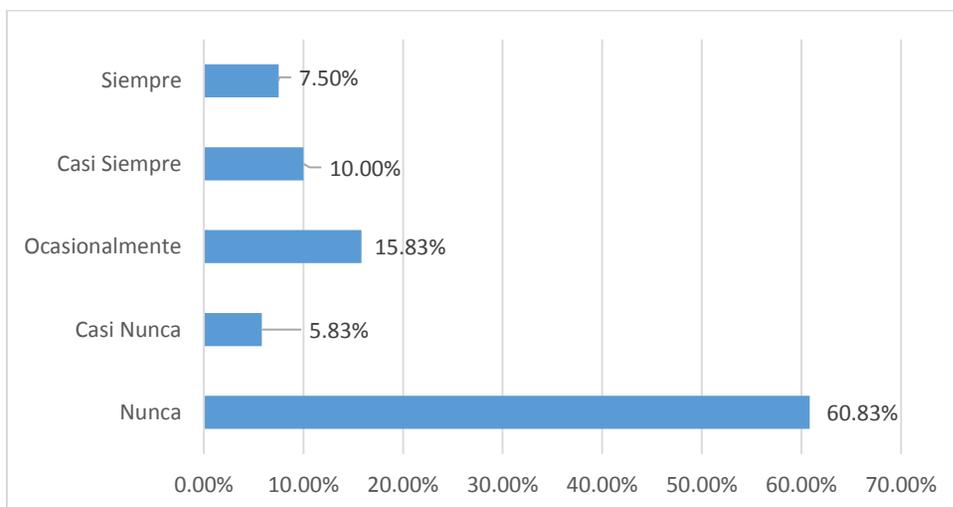


Análisis. El 76.67% manifiesta que nunca emite comprobantes válidos por SUNAT por las ventas que realizan, en comparación con el 13.33% señalan que ocasionalmente emiten dichos comprobantes y el 10% casi nunca emiten comprobantes por sus ventas realizadas.

Interpretación. Se evidencia que los comerciantes participantes no emiten comprobantes de pago válidos por SUNAT por las ventas que realizan, esto se debe a varias razones, entre ellas por ejemplo, que la mayoría de comerciantes no cuentan con RUC para desarrollar sus actividades empresariales, otro factor también es que la Administración Tributaria no realiza fiscalizaciones sobre la emisión de comprobantes de pago, también se debe al desconocimiento de sus obligaciones tributarias y la falta de cultura tributaria por parte de la ciudadanía.

Figura 23.

Pago de Impuestos



Nota. Pago mensual de impuestos

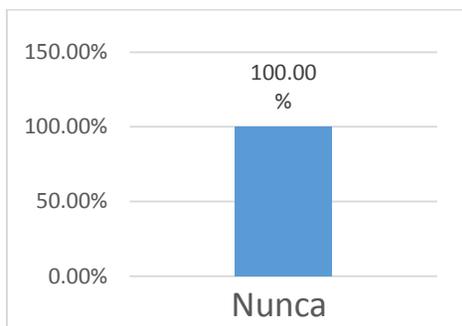
Análisis. El 60.83% de los participantes señalan que nunca han hecho el pago de sus impuestos, en tanto que el 24.17 % ocasionalmente y el 15.83% manifiestan que casi nunca declaran sus impuestos.

Interpretación. El incumplimiento de la declaración de impuestos se debe a que muchos de los comerciantes no conocen sus obligaciones tributarias, ni de las sanciones y multas que pueden ser acreedoras ante una fiscalización por parte de la Administración Tributaria.



Figura 24.

Fiscalización



Nota. Fiscalización por parte de la Administración Tributaria

Análisis. El 100% de comerciantes indican que nunca han sido fiscalizados por la Administración tributaria.

Interpretación. Se evidencia que la falta de fiscalización conlleva a que los comerciantes no se interesen por formalizar su negocio, ya que generalmente en nuestra sociedad si no hay presión por cumplir la norma, no hay interés en conocer y cumplir las obligaciones tributarias. Por ello, es muy importante que la SUNAT mejore la difusión de las obligaciones tributarias.

Tabla 14.

Pago de Impuestos

Ítem	Frecuencia	Porcentaje
Nunca	73	60.83%
Casi Nunca	7	5.83%
Ocasionalmente	19	15.83%
Casi Siempre	12	10.00%
Siempre	9	7.50%
Total general	120	100.00%

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

En base a los datos de la tabla anterior se estima que el monto anual que el Estado deja de percibir por concepto de impuestos de IGV e Impuesto a la Renta de la población objeto de estudio es de S/32,640 anual. Ésta cifra es una aproximación (en base a las respuestas “Nunca y Casi Nunca” del ítem “pago de impuestos” el cual fue el 66.66% de la población de estudio), pues para brindar una cifra exacta, se tendría que tener el registro de ventas reales de cada comerciante. Es importante señalar que la estimación se realizó en base al Nuevo RUS, primera categoría con la cuota de 20 soles mensuales que incluye el IGV, el IPM y el Impuesto a la Renta.



Económicamente comprobamos que la informalidad de los comerciantes objeto de estudio, tiene un impacto significativo a mediano plazo, pues sería un ingreso más para que el Estado pueda financiar las obras y servicios públicos.

Tabla 15.

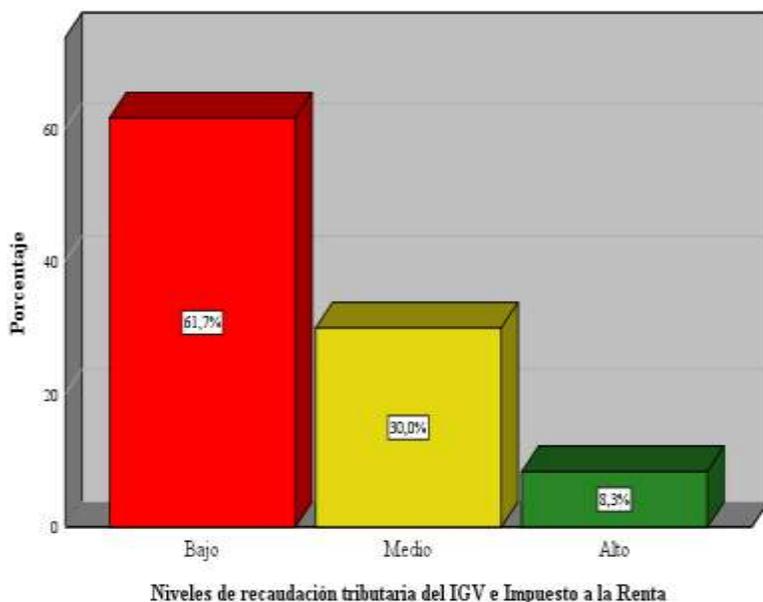
Baremos de la Dimensión Recaudación Tributaria

	Mínimo	Máximo	Frecuencia	Porcentaje acumulado
Válido				
Bajo	9	21	74	61,7
Medio	22	33	36	30,0
Alto	34	45	10	8,3
Total			120	100,00

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado

Figura 25.

Baremos de la Dimensión Recaudación Tributaria



Fuente. Elaboración propia elaborada a partir de la tabla anterior

Interpretación: se aprecia que la recaudación tributaria es medio, con el 30% y bajo con el 61.7% debido a que la mayoría de comerciantes no cumplen con sus deberes tributarios, mientras que los del nivel medio, ocasionalmente cumplen.



Objetivo General: Determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota 2021.

Tabla 16.

Relación de la Informalidad con la Recaudación Tributaria

Tabla cruzada Niveles de informalidad*Niveles de recaudación de impuestos

		Niveles de recaudación de impuestos				
		Bajo	Medio	Alto	Total	
Niveles de informalidad	Bajo	Recuento	0	0	10	10
		% dentro de Niveles de informalidad	0,0%	0,0%	100,0%	100,0%
	Medio	Recuento	22	28	0	50
	% dentro de Niveles de informalidad	44,0%	56,0%	0,0%	100,0%	
	Alto	Recuento	52	8	0	60
	% dentro de Niveles de informalidad	86,7%	13,3%	0,0%	100,0%	
Total		Recuento	74	36	10	120
		% dentro de Niveles de informalidad	61,7%	30,0%	8,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del instrumento aplicado.

Análisis: Se observa que cuando los factores de la informalidad de los comerciantes son altos (86.7% de 60 comerciantes), el cumplimiento de las obligaciones tributarias es bajo; sin embargo, el bajo nivel de los factores de la informalidad (100% de 10), conlleva al cumplimiento de los deberes tributarios, favoreciendo positivamente a la recaudación tributaria.

Interpretación: hay una relación inversa entre las variables “informalidad y recaudación tributaria” pues al haber mayor informalidad, menor será la recaudación tributaria y por el contrario cuando la informalidad disminuye, la recaudación tributaria aumenta. Las variables se desplazan de forma opuesta la una de la otra.



4.2. Contrastación de hipótesis

El proceso de contrastación y verificación de las hipótesis del presente trabajo de investigación se llevó a cabo en función a los problemas y objetivos planteados. Asimismo, se aplicó como requisito la prueba de normalidad de Kolmogorov-Smirnov, porque la muestra es superior a 50 registros. La prueba de Kolmogorov-Smirnov es un método no paramétrico que, según Romero (2016), “se aplica para variables cuantitativas y cuando el tamaño de la muestra es mayor a 50” (pág. 195).

Tabla 17.

Prueba de Kolmogorov-Smirnov para Analizar la Normalidad de la Muestra

		Prueba de Kolmogorov-Smirnov para una muestra				Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta
		Informalidad	Factor social	Factor económico	Factor administrativo	
N		120	120	120	120	120
Parámetros	Media	60,83	17,87	20,79	22,17	21,11
normales ^{a,b}	Desv.	13,751	4,360	5,730	5,714	7,400
	Desviación					
Máximas	Absoluto	,096	,120	,162	,115	,220
diferencias	Positivo	,065	,079	,162	,064	,220
extremas	Negativo	-,096	-,120	-,121	-,115	-,102
Estadístico de prueba		,096	,120	,162	,115	,220
Sig. asintótica(bilateral)		,009 ^c	,000 ^c	,000 ^c	,001 ^c	,000 ^c

a. La distribución de prueba no es normal.

b. Se calcula a partir de datos.

c. Corrección de significación de Lilliefors.

La significancia es menor a 0.05, por lo que corresponde aplicar el coeficiente Rho de Spearman para determinar el nivel de correlación.

4.2.1. Hipótesis General de la Investigación (Hi)

H0: La informalidad no se relaciona significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota 2021.

H1: La informalidad se relaciona significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota 2021.



Tabla 18.

Relación entre la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los Comerciantes del Mercado Central de Chota.

Correlaciones

			Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Informalidad
Rho	de Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	de 1,000	-,607**
Spearman	de Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
	Informalidad	Coefficiente de correlación	de -,607**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor del estadístico Rho de Spearman es de -0.607, además esta correlación es muy Significativa, por lo que se puede afirmar con un 99% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una Correlación Negativa Considerable entre las variables Informalidad y Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000 que se encuentra por debajo del 0.01 requerido.

Por lo tanto, se llega a la conclusión que en la presente investigación existe una correlación negativa es decir al haber mayor informalidad, la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta será menor y por el contrario si hay menos informalidad, la recaudación tributaria será mayor.

4.2.2. Hipótesis Específica 02

H0: Los factores sociales de la informalidad no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.



H1: Los factores sociales de la informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Tabla 19.

Relación entre los Factores Sociales de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los Comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Correlaciones

			Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Factor social
Rho de Spearman	Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación	1,000	-,476**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	120	120
Factor social	Factor social	Coefficiente de correlación	-,476**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	120	120

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor del estadístico Rho de Spearman es de -0.476, además esta correlación es Muy Significativa. Por lo que se puede afirmar con un 99% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una correlación negativa moderada entre la dimensión Factores Sociales de la Informalidad y la variable Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta porque el valor del Sig. (bilateral) es de 0.000, el cual se encuentra por debajo del 0.01 requerido.

En este caso la relación negativa, quiere decir que a menor factor social de la informalidad, mayor recaudación tributaria, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.



4.2.3. Hipótesis Específica 03

H0: Los factores económicos de la informalidad no se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta, en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021

H1: Los factores económicos de la informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta, en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Tabla 20.

Relación entre los Factores Económicos de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta, en los Comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Correlaciones

			Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Factor económico
Rho Spearman	deRecaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de1,000	-,609**
		N	120	120
	Factor económico	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de-,609**	1,000
		N	120	120

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor del estadístico Rho de Spearman es de -0.609, además esta correlación es **muy significativa**, por lo que se puede afirmar con un 99% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una **Correlación Negativa Considerable** entre la dimensión Factores Económicos de la Informalidad y la variable Recaudación Tributaria por cuanto el valor del sig (bilateral) es de 0.000 que se encuentra por debajo del 0.01 exigido.

En este caso la relación negativa, quiere decir que a menor informalidad relacionada con el factor económico de la informalidad, mayor será la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.



4.2.4. Hipótesis Específico 04:

H0: Los Factores Legales/Administrativos de la Informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

H1: Los Factores Legales/Administrativos de la Informalidad se relacionan significativamente con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Tabla 21.

Relación entre los Factores Legales y Administrativos de la Informalidad y la Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los Comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021.

Correlaciones

		Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta		
		Factor administrativo	Factor legal	Factor administrativo
Rho Spearman	de Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de 1,000	-,449**
		N	120	120
	Factor administrativo	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	de -,449**	1,000
		N	120	120

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El valor del estadístico Rho de Spearman es de -0.449, además esta correlación es **muy significativa**, por lo que se puede afirmar con un 99% de confianza, que en el ámbito de estudio hay una **correlación negativa moderada** entre la dimensión Factores Legales/Administrativos de la Informalidad y la variable Recaudación Tributaria del IGV e Impuesto a la Renta porque el valor del Sig (bilateral) es de 0.000 que se encuentra por debajo del 0.01 requerido.



En este caso la relación negativa, quiere decir que a menor informalidad relacionada con el factor legal/administrativo de la informalidad, mayor será la recaudación tributaria, por lo tanto se acepta la hipótesis planteada.

4.3. Discusión de resultados

El presente trabajo de investigación tiene como principal objetivo determinar el tipo de relación entre la informalidad y la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota. En el análisis se obtuvo un nivel de significancia de 0.00 lo cual es inferior a 0.05, con coeficiente Rho de Spearman = -0.607, detallando que hay una correlación negativa, moderada y significativa; es decir las variables se desplazan de manera opuesta, precisándose que a mayor informalidad empresarial, la recaudación de impuestos disminuye. En la investigación se encontró que el 58.33% de los comerciantes del Mercado Central de Chota no tenían RUC para desarrollar sus actividades empresariales, el 76,67% nunca emitían comprobantes de pago válidos por SUNAT, el 60.83% afirmaron que nunca declaraban o pagaban impuestos; asimismo, se encontró entre las causas principales de la informalidad de los comerciantes eran: el desconocimiento de sus obligaciones tributarias y del proceso de formalización, la percepción de altos costos y exceso de trámites al formalizarse, también ignoran los beneficios de ser formal. Éstos datos concuerdan con los resultados de la investigación desarrollada por De la Cruz (2021) el cual encontró un coeficiente de correlación de Pearson de 0.456; además la falta de información tributaria (100% de los entrevistados) les conllevaba a suponer que los costos para formalizarse eran elevados (80%) y el 86.7% consideraban que los trámites eran engorrosos. Los resultados concuerdan con el enfoque liberal de la informalidad, pues se comprobó que las razones por las cuales las personas permanecen en la informalidad, es por la falsa creencia que acceder a la formalidad es un privilegio para pocos comerciantes, pues consideran como barreras burocráticas a los costos, tiempo y trámites para formalizar un negocio.

Se encontró un coeficiente Rho de Spearman de -0.476 indicándose que los factores sociales influyen de manera inversa con la recaudación de impuestos, es decir, si “X” aumenta, “Y” disminuye y viceversa. Dentro del factor social se consideró el nivel de educación bajo que tienen los comerciantes del Mercado Central de Chota, pues la mayoría cuentan solo con primaria y algunos con secundaria completa, esto debido a que formaron sus familias cuando aún estaban cursando sus estudios de educación básica regular y debido a la falta de recursos económicos no



pudieron continuar sus estudios, por lo que mencionaron que al no contar con estudios superiores, no encuentran trabajo en el sector formal. También se encontró que varios comerciantes saben que deben pagar impuestos por la labor que realizan, sin embargo no lo hacen; además en su gran mayoría desconocen el proceso de formalización y consideran que al formalizar su negocio tienen que incurrir en gastos como por ejemplo contratar a un contador además de pagar impuestos, afectando su rentabilidad; cabe indicar que la mayoría de comerciantes no han asistido a capacitaciones tributarias, por lo que es necesario que el ente recaudador de impuestos encuentre la manera de llegar estratégicamente a la ciudadanía de manera amigable mediante campañas de concientización tributaria; asimismo afirman que el Estado no brinda incentivos para formalizar los negocios así como tampoco perciben que la inversión que hace Estado les esté beneficiando, pues no ven mejoras en el sistema de salud, educación, obras públicas, entre otros. Ramirez (2016) también encontró que los factores anteriormente descritos, propiciaban la informalidad ya que un 54% de comerciantes informales sabían que la informalidad afecta la recaudación sin embargo ellos no contribuían con el pago de sus impuestos, evidenciándose la falta de conciencia tributaria; también más del 40% sostuvieron que la corrupción del gobierno les generaba desconfianza y que las obras públicas no eran rentables para la sociedad, por ende no sienten esa obligación de contribuir al fisco; además el 46% no se habían formalizado por la falsa percepción de exceso de trámites y costos que conlleva la formalización.

En cuanto al factor económico se encontró un coeficiente de Rho de Spearman de -0.609 significando una relación inversa entre los factores económicos de la informalidad con la recaudación de tributos. Los comerciantes que conforman la población de estudio, consideran que los costos de acceso y permanencia en el sector formal son elevados, esto debido a la desinformación sobre el proceso y costos de formalización pues al constituirse como una persona natural con negocio no hay costo alguno y en cuanto al tema de trámites es mucho más sencillo ya que no se tiene que hacer el trámite con la notaría ni Registros Públicos; el RUC se puede obtener hasta en 48 horas, además se puede gestionar incluso de manera virtual a través de la plataforma de SUNAT o la App Personas; en cuanto al régimen tributario, se acogerían al NRUS pagando 20 soles mensuales pues la mayoría de comerciantes tienen ingresos económicos iguales o menores a S/5,000.00. Pasando al tema de capacidad de pago o financiamiento, los comerciantes afirman que con los ingresos que obtienen, producto de la venta en su puesto de mercado, sí les alcanza para mantener a su familia. Los comerciantes afirmaron que la inflación también es un factor económico



importante que motiva la informalidad, pues debido a la pandemia del COVID-19 los precios de los productos se han incrementado, también manifestaron que el desempleo es un factor económico que propicia la informalidad, pues al no haber suficientes puestos de trabajo en el sector formal para absorber la masa laboral, no queda de otra que ingeniárselas para generar ingresos optando la informalidad; por otro lado, están los bajos salarios, pues varios comerciantes respondieron que alguna vez tuvieron un empleo formal, sin embargo el sueldo era el mínimo y no era suficiente para cubrir sus necesidades básicas, motivándoles a generar ingresos extras, hasta que compraron un puesto de mercado, donde están hoy. Salazar & Vargas (2018), encontraron que dichos factores económicos afectan negativamente a la recaudación tributaria, pues el 58% de su población de estudio mencionaron al desempleo como uno de los factores que les llevó a ejercer este tipo de oficio, el 42% restante, debido a la facilidad y oportunidad de entrada en este sector pues no incurren en costos tributarios ni laborales; Balcazar y Montenegro (2023), encontraron en su investigación que casi la mitad de comerciantes encuestados se mantenían en este sector para sustentar a sus familias, debido al desempleo, además desconocían los costos para formalizar su emprendimiento, evidenciándose así que los factores económicos como son: el desempleo, ingresos económico para sustentar a su familia y la falta de información sobre los costos para formalizar su negocio, inciden de forma negativa en la recaudación de tributos.

Finalmente, dentro del factor legal-administrativo encontramos un coeficiente Rho Spearman de -0.449, precisándose que la relación entre los factores legales y/o administrativos y la recaudación de impuestos es negativa, es decir al incrementarse “X”, “Y” tiende a disminuir y viceversa. En el presente estudio se encontró que más de la mitad de comerciantes encuestados, no contaban con un número de RUC, por lo que se puede decir que operan totalmente en la informalidad, también se pudo apreciar que a pesar que la SUNAT se esfuerza por brindar capacitaciones a la ciudadanía, en la presente investigación se encontró que los comerciantes informales, desconocían los requisitos que deberían cumplir y los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios, lo que les lleva a pensar que el proceso de formalización es engorroso. De la Cruz (2021) encontró que el 100% de las empresas del rubro mecánica automotriz no contaban con RUC, de los cuales el 86.7% sostenían que los trámites para la formalización de un pequeño negocio eran trabas burocrática y el 100% afirmaron que debido a la falta de capacitación y orientación tributaria se mantenían en la informalidad. Por lo tanto, dichos factores económicos influyen negativamente en la recaudación de impuestos.



CONCLUSIONES

Existe correlación negativa (Rho Spearman $-0,607$) y significativa ($p < 0,05$) entre la informalidad y la recaudación tributaria, evidenciándose que los factores de la informalidad (social, económico y legal/administrativo) repercuten negativamente en la recaudación tributaria. La correlación negativa entre las variables indica que, éstas tienden a desplazarse en sentido opuesto. La informalidad en los comerciantes del Mercado Central de Chota, afecta de manera negativa a la recaudación de IGV e Impuesto a la Renta.

Los comerciantes del Mercado Central de Chota, desarrollan sus actividades empresariales de comercio interior al margen de la ley, debido a factores de naturaleza social, económico, legal y/o administrativo, ya que el 73% confirmaron que el desconocimiento de las obligaciones tributarias era una de las causas principales de informalidad, por otro lado, el 51.67% habían migrado ya que procedían de zonas rurales del distrito de Chota; el 55.84% consideraron que los costos de acceso y permanencia en la formalidad eran elevados, al mismo tiempo el 56.66% señalaron que el desempleo les motivó a incursionar en el comercio para generar ingresos y sustentar a sus familias; el 58.33% no cuentan con número de RUC para desarrollar sus actividades empresariales, esto se debe a que no conocían sus obligaciones tributarias, tampoco los requisitos para la formalización de un negocio, ni los regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios.

Existe correlación negativa (Rho Spearman -0.476) y significativa ($p < 0.05$) entre los factores sociales de la informalidad y la recaudación tributaria; es por ello que los factores sociales (conocimiento de las obligaciones tributarias, nivel de educación, migración, percepción de la inversión del Estado e incentivos por parte del gobierno) juegan un papel muy importante en la recaudación tributaria de impuestos.

La correlación de los factores económicos de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta es negativa (Rho Spearman -0.609) y significativa ($p < 0.05$), o sea que los factores económicos de los comerciantes del Mercado Central de Chota (costos de acceso y permanencia en el sector formal, capacidad de pago, inflación, bajos salarios y desempleo) son determinantes para la recaudación tributaria, pues cuanto mayor sea el factor económico de informalidad menor será la recaudación tributaria.



La correlación entre los factores Legales/Administrativos y la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta es negativa (Rho de Spearman -0.449) y significativa ($p < 0.05$) es decir, ambos criterios de evaluación se comportan de forma opuesta. El desconocimiento de los factores legales/administrativos para la formalización de un negocio (requisitos para la formalización, regímenes tributarios orientados a los pequeños negocios e inscripción en el RUC) repercuten de forma negativa en la recaudación tributaria, pues se genera confusión y falsas creencias sobre el proceso de formalización.

El Estado deja de percibir S/32,640 soles anuales aproximadamente, por recaudación tributaria de IGV e Impuesto a la Renta de los comerciantes del Mercado Central de Chota, esto comprende al 66.66% de los participantes que respondieron que nunca y casi nunca pagan impuestos, asimismo el monto está proyectado en función al NRUS, primera categoría, ya que es el Régimen tributario más accesible para los pequeños comerciantes. El monto calculado es solo una estimación, pues la informalidad se caracteriza por la evasión tributaria, por lo cual su medición es inexacta. Dicho importe tiene un impacto moderadamente significativo a mediano plazo,



RECOMENDACIONES

La Municipalidad Provincial de Chota debería solicitar el número de RUC como requisito para tener un puesto en dicho Mercado de abastos, asimismo en colaboración con la SUNAT debe organizar talleres de capacitación empresarial frecuentemente y de forma obligatoria para los comerciantes de dicho mercado, de ésta forma, se obliga a los comerciantes a informarse sobre la norma tributario.

Se recomienda al área de fiscalización de la SUNAT planificar, ejecutar y controlar campañas de perifoneo, notificaciones de manera individual por comerciante y mejorar la manera de llegar al ciudadano para concientizar la importancia de ser formal y pagar los impuestos oportunamente.

A los comerciantes del Mercado Central se recomienda capacitarse, asistiendo a charlas o talleres ya sean presenciales o virtuales que lleva a cabo la Administración Tributaria, pues en la actualidad existe bastante información en internet, programas de capacitación gratuitos a los que se puede acceder para informarse acerca de los tributos, regímenes tributarios y así contribuir con el pago de impuestos de manera oportuna lo cual va a contribuir con el desarrollo del país y desarrollo de las empresas.

A las autoridades gubernamentales, se recomienda promover la gestión de obras públicas y el mejoramiento de servicios en beneficio de la población que son ejecutadas con el dinero recaudado de los impuestos, además deben difundirlo para el conocimiento general de la ciudadanía de esa manera generar el compromiso de pagar impuestos.



CAPÍTULO V

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acevedo, I., Castellani, F., Lotti, G. & Székely, M. (2021). *Informalidad en los tiempos del COVID-19 – en América Latina: implicaciones y opciones de amortiguamiento*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://cutt.ly/sTykFm6>
- Aguiza, C. G. (2017). *El comercio Informal y el derecho al buen vivir (trabajo y seguridad social) de los comerciantes informales de la ciudad y cantón Quito, zona Manuela Sáenz, en el primer semestre del año 2016*. (Trabajo de investigación previo a la obtención del título de abogado). Universidad Central del Ecuador, Ecuador.
- Balcazar, K & Montenegro, A. (2023). *Factores socioeconómicos que influyen en el comercio ambulatorio en las afueras del Mercado Modelo de Chiclayo, 2021*. (Tesis para obtener el título profesional de licenciada en sociología). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Perú. <https://n9.cl/toli7>
- Banco Central de Reservas del Perú (s.f.). *Ingresos tributarios del gobierno central (%PBI)*. <https://estadisticas.bcrp.gob.pe/estadisticas/series/anuales/resultados/PM10103FA/html>
- Bernal, M.J. (2022). *Informalidad: definiciones, causas y propuestas*. Documento de trabajo. https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/31855/MariaJose_BernalGaviria_2022.pdf?sequence=2&isAllowed=y
- Carbonetto, D., Hoyle, J. & Tueros, M. (1988). *Lima: sector informal*. Lima, Perú: Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación (CEDEP), tomo 2.
- Castañeda, J.A. (2016). *La difusión, los costos, fiscalización y la incidencia en la informalidad de las bodegas en los pueblos jóvenes - Chiclayo, 2016*. (Tesis para obtener el Grado de Maestro en Administración con mención en Gerencia Empresarial) Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo de Lambayeque, Perú. <https://n9.cl/uf6ds>
- Chávez, L., (2017). *El comercio informal de ropa y su repercusión en el pago de impuestos caso: alrededores del mercado central de la ciudad de Cajamarca periodo 2017*. (Tesis para optar el título profesional de economista). Universidad Nacional de Cajamarca, Perú. <http://repositorio.unc.edu.pe/handle/UNC/995>
- Constitución Política del Perú [Const] Art. 194, 29 de diciembre de 1993.



- Cuba, E. (18 de setiembre de 2016). *Informalidad peruana, por Elmer Cuba*. El comercio. <https://acortar.link/BJDslt>
- David C., Moreno J. & Gavilanes E. (2019). *Alternativas de solución para la formalización del empleo en la ciudad de pasto. 2019 – 2025*. (Trabajo de grado para optar el título de especialistas en gerencia en gobierno y gestión pública). Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del trabajo. (1993, Enero). Anónimo. <https://cutt.ly/gECzN46>
- De la Cruz, D. (2021). *Implicancia de la informalidad tributaria de las mecánicas automotrices y su incidencia en la recaudación tributaria en el distrito de Huánuco, 2020*. (Tesis para optar el grado académico de maestro en ciencias contables, con mención en auditoría y tributación). Universidad de Huanuco, Perú. <https://n9.cl/q050j>
- De la Rosa, K. & Álvarez, S. (2021). *Factores más comunes que inciden en la evasión del recaudo de impuesto de industria y comercio de colombia*. (Trabajo presentado como modalidad de Grado para optar el título de Contador Público). Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia. <https://n9.cl/mbw1m>
- De Soto, H. (1986). *El otro sendero: la revolución informal*. Lima, Perú: El Barranco.
- Diaz, D.Y., & Huaman, E.F. (2021). *La informalidad empresarial y su relación con la evasión tributaria en el sector restaurantes, distrito de Chota – 2021*. (Tesis para optar el título profesional de contador público). Universidad Nacional Autónoma de Chota, Perú. <https://n9.cl/oh8p0>
- D.S. 133 – 2013 - EF. (Junio 21, 2013). *TUO del Código Tributario*. https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf
- D.S. 055 – 99 – EF. (Abril 15, 1999). *TUO de la Ley del Impuesto General a las ventas e Impuesto selectivo al consumo*. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>
- Espinoza, A. E. & Ore, E.L. (2017). *Principales factores socio - económicos que influyen en la calidad de vida de los jóvenes venezolanos inmigrantes de 18 - 25 años de la organización no gubernamental unión venezolana en la ciudad de Lima – Perú, 2017*. (Tesis para obtener el título profesional de Licenciadas en Trabajo Social). Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. <https://cutt.ly/tEChM5u>
- Fernández, C. & Fernández, F. (2018). *La informalidad empresarial, el pago de tributos locales y el monotributo: el caso de las microempresas en Bogotá*. Centro de Investigación Económica y Social. Bogotá. <https://acortar.link/kiqBem>



- Gallardo, M. (2021). *Comercio informal y su incidencia en el desarrollo económico del país*. (Tesis previa a la obtención de grado de licenciada y abogada). Universidad Nacional de Loja, Ecuador. <https://cutt.ly/IECjoy2>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw-HILL / Interamericana Editores, S.A
- Herrera, L.A. (2020). *Análisis de los beneficios e incentivos para la formalización empresarial en Colombia desde la Ley 1429 de 2010 hasta la Ley de crecimiento 2010 de 2019*. Facultad de derecho y ciencias políticas. Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. <https://n9.cl/0kme37>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática [INEI] (2018). *Producción y Empleo Informal en el Perú, Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2017*. Perú. <https://cutt.ly/fECz302>
- Jiménez, J., Gómez, J. & Podestá (2010). *Evasión y equidad en América Latina*. CEPAL
- Loayza, N. (2011). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Banco Central de Reservas del Perú. <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/Estudios-Economicos-15-3.pdf>
- López, J. (Abril 2, 2019). Al grano: La informalidad también puede ocasionar tragedias en Chota. Radio Santa Mónica, Chota. <https://radiosantamonica.org/al-grano-la-informalidad-tambien-puede-ocasionar-tragedias-en-chota/>
- Martín, F. (2009). *La economía de los ingresos tributarios. Un manual de estimaciones tributarias*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). <https://n9.cl/hi73e>
- Ministerio de Educación (s.f.) *Finanzas en mi colegio 5º*. <https://cutt.ly/CECxi2C>
- Ministerio de Economía y Finanzas (2016). *Aspectos relevantes del Nuevo RUS y RER*. https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CXVII_dcho_tributario_2016.pdf
- Mostacero, D.F. (2020). *Informalidad en las Mypes y su influencia en la recaudación del Impuesto General a las Ventas en el Perú*. Tesis para optar el grado académico de magíster en Política y gestión tributaria con mención en política y sistema tributario. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. <https://n9.cl/2ywpj>
- OCDE (2020). *Estadísticas tributarias en América Latina y el Caribe 2021 – Peru*. <https://cutt.ly/WECxa6x>
- O.M. N° 029 – 2019. MPCH (Octubre 15, 2019). *Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento del comercio ambulatorio dentro de la jurisdicción de la ciudad de Chota*.



- Organización Internacional del Trabajo (2018, 30 de abril). *Economía Informal* [comunicado de prensa]. <https://cutt.ly/IECjWE9>
- Organización Internacional del Trabajo (2004). *Directrices sobre una definición estadística de empleo informal. Decimoséptima Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (noviembre – diciembre de 2003)*. <https://cutt.ly/4ECjnyc>
- Patriona, E. & Suasnabar, S. (2019). *Factores asociados al comercio informal en el Mercado Raetz Patiño, Huancayo, 2018*. (Tesis para optar el Título Profesional de Licenciada en Sociología). Universidad Nacional Del Centro Del Perú. <https://cutt.ly/AECjPts>
- Pareja, J. C. (2017). *Mercado Municipal de Abastos*. Tesis para optar el título profesional de Arquitecto. Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC), Lima, Perú. <http://repositorioacademico.upc.edu.pe/upc/handle/10757/622450>
- Pérez, C.A. (2020). *Definiciones y repercusiones de la informalidad*. Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales. ADEX. <https://www.cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2020-01.pdf>
- Pielago, K. (2021). *La informalidad y recaudación de los tributos en los comerciantes del distrito de Jose Crespo Castillo, Aucayacu – 2021*. Tesis para optar el título profesional de contador público. Universidad de Huánuco, Perú. <https://acortar.link/Ld9Izz>
- Plataforma Digital única del Estado Peruano. (22 de Octubre de 2019). *Regímenes Tributarios*. gob.pe: <https://www.gob.pe/280-regimenes-tributarios>
- Ramirez, D. (2016). *El comercio informal y la baja recaudación fiscal en la ciudad de Tingo María 2016* [Tesis para optar el grado académico de Contador Público]. Universidad de Huánuco, Perú. <https://n9.cl/8rnb>
- Ricardo, D. (1817/2003). *Principios de Economía Política y tributación (1° ed.)*. (Traducido: P. Nuez y C. Rodríguez). Ediciones Piramide.
- Rocero, A.A. (2020). *La informalidad y su relación con la recaudación tributaria. Estudios en el contexto de Ecuador*. [Artículo de revisión]. Universidad Centrocidental Lisandro Alvarado, Venezuela. <https://revistas.uclave.org/index.php/dissertare/article/view/2793>
- Rodríguez, A. & Pérez, A.O. (2017). *Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento*. *Revista Escuela de Administración de Negocios* [en línea]. 2017, (82), 1-26 ISSN: 0120-8160. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20652069006>



- Romero, M. (2016). Metodología de la investigación: Pruebas de bondad de ajuste a una distribución normal. *Revista Enfermería del Trabajo* (105-I I4). <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>
- Ruiz F., (2009). *Las clasificaciones de los tributos e impuestos*. (8ª ed.). https://www.mpfm.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/2201_01_clasificacion_tributos.pdf
- Salazar, D. y Vargas, E. (2018). *El comercio informal de los vendedores ambulantes del mercado Santa Celia produce la evasión de impuestos al estado, Cutervo 2016* [Tesis para optar el título profesional de contador público]. Universidad Señor de Sipán, Perú. <https://n9.cl/xtkf7>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (s.f.). *04. Cómo determinar qué categoría te corresponde en el NRUS*. <https://orientacion.sunat.gob.pe/3100-04-determinacion-y-pago-categorias-del-nrus>
- SUNAT (11 de noviembre de 2018). *Sunat: Evasión de impuestos es mayor en el sur del país y zonas fronterizas*. Diario Gestión. <https://gestion.pe/economia/sunat-evasion-impuestos-mayor-sur-pais-zonas-fronterizas-246869-noticia/?ref=gesr>
- Terrones, M.G. & Limas, K.L. (2021). *Informalidad de las Micro y Pequeñas Empresas comerciales y la disminución de la Recaudación Tributaria*. (Trabajo de investigación para obtener el grado académico de bachiller contabilidad con mención en finanzas) Universidad de ciencias y humanidades. Lima, Perú. <https://n9.cl/zb6pm>
- Villegas H. B. (2001). *Curso de finanzas de derecho financiero y tributario*. Buenos Aires, Argentina: Ediciones: Depalma. <http://www.ejuridicosalta.com.ar/files/libro9.pdf>



Alcance, tipo y diseño de investigación	Población y Muestra	Técnicas e instrumentos	Estadístico a utilizar
Alcance	Población:	Técnica	Prueba no paramétrica. Para determinar el tipo de prueba a aplicar con la que se pueda establecer la veracidad de la hipótesis.
La presente investigación es de alcance descriptivo.	204 Comerciantes del Mercado Central de Chota	Encuesta	
Tipo de Investigación		Instrumento	
Cuantitativa de tipo Descriptivo - correlacional	Muestra:	El cuestionario	
Diseño de investigación	120 Comerciantes ubicados dentro del Mercado Central de Chota		
No experimental, transversal correlacional			



Anexo 2. Instrumento



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



FECHA: / /

La presente encuesta está dirigida a los comerciantes ubicados en el Mercado Central de Chota con la finalidad de obtener información para el trabajo de investigación titulado: “**Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del Mercado Central de Chota, 2021**”, el cual tiene como objetivo principal determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota 2021.

La presente encuesta es de carácter anónimo y confidencial, para lo cual se solicita su colaboración para obtener resultados verídicos y esenciales ya que dicha información será utilizado para fines netamente académicos y de investigación. De antemano, se agradece su colaboración.

ASPECTOS GENERALES

1. Género	Masculino			Femenino	
2. Tengo RUC	Sí			No	
3. Lugar de procedencia	Chota - Distritos	Chota - Ciudad		Otros Dptos. Del Perú	
4. Edad	15 – 24	25 – 34	35 – 44	45 – 54	55 – a más
5. Estado civil	Soltero	Casado	Conviviente	Viudo	Divorciado
6. Nivel de instrucción	Primaria		Secundaria Incompleta	Secundaria Completa	Educación Superior
7. Rango de mis ingresos económicos mensuales	S/300 – S/1000	S/1001 – S/3000	S/3001 – S/5000	S/5001 – S/8000	Más de S/8000
8. Tiempo que llevo como comerciante en el Mercado Central de Chota:	Menos de 1 año	De 1 a 4 años	De 4 a 8 años	De 8 a 12 Años	Más de 12 años
9. Rango de mis compras mensuales	S/300 – S/1,000	S/1,001 – S/3,000	S/3,001 – S/5,000	S/5,001 – S/8,000	Más de S/8,000

VARIABLE: INFORMALIDAD

Rango	Total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total de acuerdo
Escala	1	2	3	4	5



Dimensiones	Indicadores	Total desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Total de acuerdo
		1	2	3	4	5
Factores sociales	10. No conozco que debo pagar impuestos por la labor que realizo					
	11. No he asistido a alguna capacitación realizada por la SUNAT					
	12. No creo que el Estado invierta bien los impuestos que recauda					
	13. No existen incentivos del gobierno para las empresas formales.					
FACTORES ECONÓMICOS	14. Considero que los costos son altos para el acceso al sector formal					
	15. Los costos son altos para la permanencia en el sector formal					
	16. Con los ingresos que genera mi negocio no me alcanza para sustentar a mi familia					
	17. Considero que la subida de los precios de los productos de primera necesidad es un factor para operar en la informalidad					
	18. Considero que los bajos salarios tienen incidencia en el incremento del comercio informal					
	19. Considero que el desempleo causa el incremento del comercio informal					
	20. Considero que la falta de recursos económicos son una causa de la informalidad.					
FACTORES LEGALES Y/O	21. No conozco los requisitos exigidos por el Estado para la formalización de un negocio					
	22. No conozco los regímenes tributarios					



ADMINISTRATIVOS	orientados a los pequeños negocios					
	23. Considero que el exceso de trámites es una de las causas de la informalidad.					
	24. Considero que el desconocimiento del proceso de formalización es una de las causas de la informalidad.					

VARIABLE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA

Rango	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre
Escala	1	2	3	4	5

DIMENSIÓN	INDICADORES	Nunca	Casi nunca	Ocasionalmente	Casi siempre	Siempre
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA	25. Emito comprobantes de pago (Factura o Boleta de venta) por cada venta realizada					
	26. Solicito comprobante de pago por cada compra que realizo					
	27. Declaro algún tipo de impuesto a la SUNAT					
	28. Pago algún impuesto a la SUNAT					
	29. He sido fiscalizado por la SUNAT					
	30. He sido sancionado tributariamente por la SUNAT					



Anexo 3. Fichas de validación de instrumento



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad



FICHA DE VALIDACIÓN DE INDICADORES Y CUESTIONARIO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Investigación:

Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta de los comerciantes del mercado central de Chota, 2021.

Autor:

Bach. Deysi Maribel Benavidez Tantaleán.

II. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

Nombre : Mg. Jhonner Mejía Huamán
Título Universitario : Contador
Postgrado : Magister en Gestión Pública
Ocupación actual : Docente Universitario.
Lugar y Fecha : Chota, 21 de febrero de 2022

III. EVALUACIÓN – VALIDACIÓN

a) **Estimado(a) experto(a).** Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos; le presentamos a continuación una serie de indicadores que serán evaluados en el trabajo de investigación; se le pide que de acuerdo a su criterio y experiencia profesional evalúe dicho instrumento, marcando al frente de cada uno de ellos con un aspa en SI o en NO.

Evasión Tributaria	¿Indicador Válido para el estudio?	
	SI	NO
Dimensión: Factores sociales		
Nivel de instrucción	X	
Conocimiento de las obligaciones tributarias y laborales	X	
Capacitación por la SUNAT	X	
Inversión del Estado	X	
Incentivos por parte del gobierno	X	
Dimensión: Factores Económicos		
Costos de acceso y permanencia en el sector formal	X	
Capacidad de pago o financiamiento	X	

Página 1 de 3



Inflación y bajos salarios	X	
Desempleo	X	
Dimensión: Legales y Administrativos		
Conocimiento de requisitos exigidos por el Estado respecto a la formalización.	X	
Inscripción en el RUC	X	
Causas de no formalizar su negocio	X	
Conocimiento de los regímenes tributarios a los cuales se acogerían según sus ingresos.	X	
VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA		
Dimensión: Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta		
Ingresos económicos mensuales	X	
Declaración y pago	X	
Sanciones tributarias	X	
Tiempo que se dedica al comercio	X	
Compras de mercadería mensual	X	

- b) El instrumento de recolección de datos a validar en un Cuestionario, cuyo objetivo es obtener información para determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Considera pertinente la aplicación de este cuestionario para los fines establecidos en la investigación?
Pertinente: (X) Poco pertinente: () No es pertinente: ()
- ¿Considera que el cuestionario formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?
Suficientes: (X) Insuficientes: ()
- ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que los comerciantes del Mercado Central de Chota no tengan dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad



Adecuadas: (X) Poco adecuadas: () Inadecuadas: ()

4. Califique los ítems según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos:

Ítem	Precisión			Relevancia		
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco relevante	Irrelevante
Estructura	X			X		
Objetivo	X			X		
Preguntas	X			X		
Amplitud	X			X		

5. ¿Qué sugerencias haría Ud. ¿Para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Le agradezco por su colaboración.

CPC *Maribel Mejía Huancán*
MAT N° 02 0006
Firma del experto



FICHA DE VALIDACIÓN DE INDICADORES Y CUESTIONARIO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Investigación:

Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta de los comerciantes del mercado central de Chota, 2021.

Autor:

Bach. Deysi Maribel Benavidez Tantaleán.

II. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

Nombre : Mg. Milord Idrogo Gálvez
Título Universitario : Contador Público
Postgrado : Mg. En Gestión Pública
Ocupación actual : Docente Universitario.

III. EVALUACIÓN – VALIDACIÓN

a) Estimado(a) experto(a). Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos; le presentamos a continuación una serie de indicadores que serán evaluados en el trabajo de investigación; se le pide que de acuerdo a su criterio y experiencia profesional evalúe dicho instrumento, marcando al frente de cada uno de ellos con un aspa en SI o en NO.

Evasión Tributaria	¿Indicador Válido para el estudio?	
	SI	NO
Dimensión: Factores sociales		
Nivel de instrucción	X	
Conocimiento de las obligaciones tributarias y laborales	X	
Capacitación por la SUNAT	X	
Inversión del Estado	X	
Incentivos por parte del gobierno		X
Dimensión: Factores Económicos		
Costos de acceso y permanencia en el sector formal	X	
Capacidad de pago o financiamiento	X	
Inflación y bajos salarios	X	

Página 1 de 3



Desempleo:	X	
Dimensión: Legales y Administrativos		
Conocimiento de requisitos exigidos por el Estado respecto a la formalización.	X	
Inscripción en el RUC	X	
Causas de no formalizar su negocio	X	
Conocimiento de los regímenes tributarios a los cuales se acogerían según sus ingresos.	X	
VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA		
Dimensión: Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta		
Ingresos económicos mensuales	X	
Declaración y pago	X	
Sanciones tributarias	X	
Tiempo que se dedica al comercio	X	
Compras de mercadería mensual	X	

- b) El instrumento de recolección de datos a validar en un Cuestionario, cuyo objetivo es obtener información para determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Considera pertinente la aplicación de este cuestionario para los fines establecidos en la investigación?
Pertinente: (X) Poco pertinente: () No es pertinente: ()
- ¿Considera que el cuestionario formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?
Suficientes: (X) Insuficientes: ()
- ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que los comerciantes del Mercado Central de Chota no tengan dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?
Adecuadas: (X) Poco adecuadas: () Inadecuadas: ()



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad



4. Califique los ítems según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos:

Ítem	Precisión			Relevancia		
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco relevante	Irrelevante
Estructura		X		X		
Objetivo	X			X		
Preguntas	X			X		
Amplitud	X			X		

5. ¿Qué sugerencias haría Ud. ¿Para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Mejorar redacción

El ítem 14 evaluar si puede ir en la dimensión factores económicos

Le agradezco por su colaboración.

M. Gr. Maribel Jirón Galvez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. REG. N.º 6234
Firma del experto



FICHA DE VALIDACIÓN DE INDICADORES Y CUESTIONARIO DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

I. INFORMACIÓN GENERAL

Título de la Investigación:

Informalidad y recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta de los comerciantes del mercado central de Chota, 2021.

Autor:

Bach. Deysi Maribel Benavidez Tantaleán.

II. DATOS GENERALES DEL EXPERTO

Nombre : Mg. Edgar Alexander Dávila Tarrillo
Título Universitario : Economista
Postgrado : Maestro en Gestión Pública
Ocupación actual : Docente Universitario.
Lugar y Fecha : Chota, 23 de febrero de 2022

III. EVALUACIÓN – VALIDACIÓN

a) **Estimado(a) experto(a)**. Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos; le presentamos a continuación una serie de indicadores que serán evaluados en el trabajo de investigación; se le pide que de acuerdo a su criterio y experiencia profesional evalúe dicho instrumento, marcando al frente de cada uno de ellos con un aspa en SI o en NO.

Evasión Tributaria	¿Indicador Válido para el estudio?	
	SI	NO
Dimensión: Factores sociales		
Nivel de instrucción	X	
Conocimiento de las obligaciones tributarias y laborales	X	
Capacitación por la SUNAT	X	
Inversión del Estado	X	
Incentivos por parte del gobierno	X	
Dimensión: Factores Económicos		
Costos de acceso y permanencia en el sector formal	X	
Capacidad de pago o financiamiento	X	

Página 1 de 3



Inflación y bajos salarios	X	
Desempleo	X	
Dimensión: Legales y Administrativos		
Conocimiento de requisitos exigidos por el Estado respecto a la formalización.	X	
Inscripción en el RUC	X	
Causas de no formalizar su negocio	X	
Conocimiento de los regímenes tributarios a los cuales se acogerían según sus ingresos.	X	
VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN TRIBUTARIA DEL IGV E IMPUESTO A LA RENTA		
Dimensión: Recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta		
Ingresos económicos mensuales	X	
Declaración y pago	X	
Sanciones tributarias	X	
Tiempo que se dedica al comercio	X	
Compras de mercadería mensual	X	

- b) El instrumento de recolección de datos a validar en un Cuestionario, cuyo objetivo es obtener información para determinar la relación de la informalidad con la recaudación tributaria del IGV e Impuesto a la Renta en los comerciantes del mercado Central de Chota.

Con el objetivo de corroborar la validación del instrumento de recolección de datos, por favor le pedimos responder a las siguientes interrogantes:

- ¿Considera pertinente la aplicación de este cuestionario para los fines establecidos en la investigación?
Pertinente: (X) Poco pertinente: () No es pertinente: ()
- ¿Considera que el cuestionario formula las preguntas suficientes para los fines establecidos en la investigación?
Suficientes: (X) Insuficientes: ()
- ¿Considera que las preguntas están adecuadamente formuladas de manera tal que los comerciantes del Mercado Central de Chota no tengan dudas en la elección y/o redacción de sus respuestas?



Universidad Nacional Autónoma de Chota
Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Escuela Profesional de Contabilidad



Adecuadas: (X) Poco adecuadas: () Inadecuadas: ()

4. Califique los ítems según un criterio de precisión y relevancia para el objetivo del instrumento de recolección de datos:

Ítem	Precisión			Relevancia		
	Muy precisa	Poco precisa	No es precisa	Muy relevante	Poco relevante	Irrelevante
Estructura		X		X		
Objetivo	X			X		
Preguntas	X			X		
Amplitud	X			X		

5. ¿Qué sugerencias haría Ud. ¿Para mejorar el instrumento de recolección de datos?

Le agradezco por su colaboración.


Econ. Edger A. Dávila Torralba
Reg. N° 257 - CECCAJ

Firma del experto



Anexo 4: Autorización



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
GERENCIA MUNICIPAL

...Primero la Gente

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

E0059462021

Chota, 07 de octubre de 2021

OFICIO N°143- 2021-MPCH-GM

Señor
Dr. WILLIAM MARTÍN CHILÓN CAMACHO
Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables y Empresariales
Universidad Nacional Autónoma de Chota
Campus Universitario Colpa Matara
CHOTA.-

07 OCT 2021

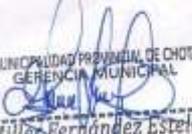

ASUNTO: Respuesta a solicitud Autorización para realizar trabajo de investigación.

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y a la vez, comunicarle la aceptación a la Bachiller en contabilidad **DEYSI MARIBEL BENAVIDEZ TANTALEÁN**, egresada de la Universidad Nacional Autónoma de Chota para llevar a cabo la realización del Trabajo de Investigación Científica (tesis) denominado: "*Informalidad y recaudación tributaria de los comerciantes ambulantes del Mercado Central de Chota*" para lo cual se le brindará la información que lo requiera.

Por las razones expuestas, comunico a usted que dicha bachiller, deberá apersonarse a la Gerencia de Desarrollo Económico de la MPCH, para las coordinaciones respectivas y poder llevar a cabo el trabajo de investigación en nuestra entidad.

Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.

Atentamente.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA
GERENCIA MUNICIPAL
Abg. Miller Fernández Esteta
GERENTE MUNICIPAL



informacion@munichota.gob.pe



928121710



www.munichota.gob.pe



Av. Ancestral de Vega 409



Anexo 4. Comerciantes del Mercado Central por Sector



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

ADMINISTRACIÓN DEL MERCADO CENTRAL

...Primero la Gente

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Chota, 19 de Noviembre de 2021

OFICIO N° 01-2021-MPCH

Bach. Deysi Maribel Benavidez Tantaleán
Escuela Profesional de contabilidad
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información del Padrón de comerciantes del Mercado Central de Chota.

N° DE REFERENCIA: EXP. E0036232021

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo, y la vez, brindarle la información solicitada

SECTOR	N°
Abarrotes	80
Carne y pescado	57
Champú	3
Cocinería	32
Juguetería	7
Juguetería	1
Mercería	11
Multiservicios	2
Odontología	1
Queso	2
relojería	1
Renovadora de calzado	1
Ropa	59
Sastrería	2
Verduras	11
Zapatería	2
Otros	7
TOTAL	279

Se adjunta el padrón de comerciantes del Mercado Central, registrados a la fecha.
Es propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima.
Atentamente.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHOTA

José Rosel Díaz Linares
ADMINISTRADOR MERCADO CENTRAL

RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN



Anexo 5: Análisis de Fiabilidad

Tabla 22.

Variable: Recaudación Tributaria del IGV y el Impuesto a la Renta

Alfa de Cronbach	N de elementos
,861	9

Tabla 23.

Variable: Informalidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,926	18

Referente a los resultados obtenidos se observa que son superiores a 0.85, lo cual se precisa como bueno, aceptable y aplicable los instrumentos.